

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria número 536/1987-C, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» contra «Entidad Mokasa, Sociedad Limitada», Filomeno Luis Molla Penalva y otras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de septiembre de 1990, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación a la parte demandante, el día 10 de octubre de 1990, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de noviembre de 1990, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente, en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Solar para edificar situado en término de Elche, partido de Altavix, calle en Proyecto, que mide seis metros de fachada por 21,70 metros de fondo, o sean 130,20 metros cuadrados de superficie. Es la finca número 19.415 N. Duplicado, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche. No identificado. Se valora teniendo en cuenta las cargas preferentes y el precio medio de la zona en la suma de 6.510.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra de labor, que mide 24 áreas 12 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, en el Partido Rural o Baya Baja, término municipal de Elche 2. En la finca 47.483 del Registro de la Propiedad de Elche. No identificada. Se valora teniendo en cuenta las cargas preferentes y el precio medio de la zona en la suma de 2.400.000 pesetas.

3. Rústica.—Una pieza de tierra situada en término municipal de Elche, partido de Vallongas, de cabida 30 áreas 97 centiáreas, igual a 3 tahúllas y 2 octavas. No identificadas. Es la finca 48.524 del Registro de la Propiedad de Elche 2. Se valora teniendo en cuenta las cargas preferentes y el precio medio de la zona en la suma de 3.900.000 pesetas.

4. Rústica.—Cuatro áreas 91 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, o sea 4 octavas y 4 brazas, de tierra toseca sin plantados, situada en el partido de Altavix de este término. Es la finca 17.461 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche. No identificada. Se valora teniendo en cuenta las cargas preferentes y el precio medio de la zona en la suma de 900.000 pesetas.

5. Franja de terreno destinada a camino particular para acceso a finca de los compradores, en este término, partida de Altavix, del término municipal de Elche, que tiene una superficie de 500 metros cuadrados. Es la finca número 31.924 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Elche. No identificada. Se valora la mitad indivisa embargada en este procedimiento en la suma de 250.000 pesetas.

6. Rústica.—Una parcela de tierra, situada en término municipal de Elche, partido de Altavix, que tiene una cabida de 443 metros y 22 decímetros cuadrados, de los que 368 metros y 44 decímetros cuadrados están ocupados por una nave. Es la finca número 43.397 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche. Se valora teniendo en cuenta las cargas preferentes en la suma de 15.500.000 pesetas.

7. Rústica.—Una parcela de tierra situada en término municipal de Elche, partido de Altavix, que tiene una cabida de 4 áreas y 65 centiáreas, equivalentes a tres octavas 29 brazas. Y enclavada en dicha parcela existe un edificio fábrica, de una sola planta destinada a nave industrial, de una superficie de 368 metros cuadrados, rodeada de 97 metros cuadrados de terreno libre, en el que hay un transformador de luz. Es la finca número 45.858 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en la suma de 7.900.000 pesetas.

8. Rústica.—Tierra de labor que mide 5 hectáreas 47 áreas 67 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, en el partido rural de Baya Baja, término municipal de Elche. Es la finca 47.485 del Registro de la Propiedad de Elche número 2 y se valora, teniendo en cuenta las cargas preferentes, en la suma de 3.900.000 pesetas.

9. Urbana.—Piso 5.º del edificio situado en la ciudad de Elche, calle de José María Pemán número 20, según el Registro, con una superficie sin contar terrazas de 103 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 195 vuelto, libro 526 Salvador, finca 24.475 del Registro de la Propiedad de Elche.

Dado en Alicante a 3 de abril de 1990.—El Secretario.—4.389-C.

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 544/80-C, instado por Banco Hispano Americano, contra Francisco Gosálvez Ferrándiz y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalados para la primera subasta el día 23 de enero de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación a la parte demandante, el día 23 de febrero de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 23 de marzo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Para el caso que sea festivo cualquiera de los días señalados se entiende que se celebrará el acto al día siguiente hábil

Bienes objeto de subasta

Rústica: Una quinta parte de tierra huerta de 1.499 metros con 50 decímetros cuadrados, en la partida Los Pozos de San Juan, inscrita al libro 79, folio 95, finca número 7.858. Tasación primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 30 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.402-C.

ANDUJAR

Edicto

Don Rafael Cuerda Sierra, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 242/1982, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Argimiro Ramírez Álvarez, Sociedad Anónima»; en los cuales, por providencia de 8 del pasado mes de mayo, se acordó sacar a la venta en pública subasta las fincas objeto de ejecución hipotecaria que se expresan en el edicto librado con motivo de aquella providencia.

A solicitud de la parte actora se hace saber públicamente que ha quedado sin efecto la subasta acordada respecto de las fincas registrales números 20.998, 20.999 y 21.003, quedando subsistente la subasta respecto del resto de la finca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios, libro el presente, que firmo en Andújar a 19 de junio de 1990.—El Juez, Rafael Cuerda Sierra.—La Secretaria.—2.755-3.

ANTEQUERA

Edicto

Don Fulgencio V. Velázquez de Castro Puertas, Juez de Primera Instancia número 1 de Antequera.

Hago saber: Que en este Juzgado y número 15/1984, se tramita juicio ejecutivo instado por don Miguel Ruz Ríos, contra don José Vera Guerrero, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Se ha señalado para el remate en esta 3.ª convocatoria el día 14 de septiembre próximo, a sus diez horas, ante este Juzgado.

Segundo.—Al ser la tercera subasta, la misma se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado con antelación a dicha convocatoria, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en ella, el 20 por 100 al menos del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose, en cuanto a los mismos, a lo que resulte de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

Finca: Urbana en calle General Franco, número 96, de Campillos, con corral y hila, con una extensión de 216 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando con Isidoro Berdún Padilla; izquierda con Josefa Díaz Jiménez; y espalda con vereda que rodea la población. Inscrita al tomo 608, folio 165, finca registral 4.226 de Campillos.

Tipo de segunda subasta: 11.340.000 pesetas.

Dado en Antequera a 7 de junio de 1990.—El Secretario.—4.385-C.

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero,

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 35/1988, sobre daños, en ejecución de senten-

cia, contra Argimiro Muñoz Ballesteros, y en el cual se ha dictado el siguiente auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Auto. En Aranda de Duero a 29 de mayo de 1990.

Parte dispositiva: Yo, Valentín Varona Gutiérrez, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero y su partido, acuerdo:

Primero.—Declarar a Argimiro Muñoz Ballesteros insolvente total para el pago de las responsabilidades pecuniarias que le son exigidas en los presentes autos, con la cualidad ordinaria de que por ahora y sin perjuicio de que si viniere a mejor fortuna se continuara el procedimiento, exigiéndole el cumplimiento de tales responsabilidades.

Segundo.—Comuníquese a todos los interesados la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma en y para ante este Juzgado, en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, y contra el auto desestimatorio del recurso de reforma cabe interponer en este Juzgado, y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, Sección Primera, recurso de apelación en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, pudiendo interponer ambos recursos en el mismo acto, en cuyo caso el de apelación se propondrá subsidiariamente por si fuese desestimado el de reforma.

Firmado: V. Varona. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Argimiro Muñoz Ballesteros, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo, en Aranda de Duero a 13 de junio de 1990.—El Secretario.—7.729-E.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Paloma Cuchet Serrano, Juez de Primera Instancia de Arganda del Rey (Madrid) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de doña Carmen Polo Mesas, se tramita expediente sobre declaración de herederos ab intestato de difunta prima hermana doña Aurora Erdozain Polo, de setenta y ocho años de edad, natural y vecina de Valdaracete, de estado civil viuda, hija de Martín y de Aurora, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Arganda del Rey a 15 de junio de 1990.—La Juez, Paloma Cuchet Serrano.—4.596-C.

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Josefina Serra Jovenich, para la declaración de fallecimiento de su esposo, son José Francisco Domínguez Lollo, nacido el día 30 de mayo de 1912, en Pargamino (Argentina), siendo su último domicilio en esta ciudad, calle Obispo Laguarda, número 12, tercero, segunda, ausentándose en el año 1945, que marchó a Argentina, sin haberse vuelto a tener noticias del mismo, por medio del presente se hace pública la incoación de dicho expediente, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a 14 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—7.309-E. y 2.ª 19-6-1990

Doña Laura P. de Lazarraga Villanueva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 0790/1989 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Layetana representado por el procurador señor Pedro Calvo Noques y dirigido contra «Inmobiliaria Temón, Sociedad Anónima» en reclamación de la suma de 108.737.710,00 pesetas en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Via Layetana número 8, 5.ª planta de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 12 de septiembre, para la segunda el día 15 de octubre y para la tercera el día 12 de noviembre, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Finca situada en el término de Lloret de Mar (Girona), que comprende las parcelas número 50, 51, 52, 53, 54, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la «urbanización Canyellas». En su interior se hallan las siguientes construcciones: Una casa-chalé que consta de planta sótano, planta baja y planta 1.ª, de superficie construida en junto de 300 metros cuadrados más 75 metros cuadrados de terrazas; otra casa-chalé que consta de planta sótano, planta baja y dos plantas altas, de superficie construida en junto 355 metros cuadrados más 90 metros cuadrados de terrazas; una construcción de una sola planta que es un anejo y ampliación de la primera casa citada, de superficie construida 209 metros cuadrados más 91 metros cuadrados de terraza; una construcción destinada a vestuarios, de superficie construi-

da 146 metros cuadrados; una construcción de dos plantas, destinada a la inferior a garaje y en la superior a sala de exposiciones, de superficie construida en junto 1.100 metros cuadrados; una construcción destinada a comedor, de superficie construida 580 metros cuadrados; un garaje de superficie construida 93 metros cuadrados; y una caseta para el vigilante de superficie construida 49 metros cuadrados. El total terreno ocupa una superficie de 11.979 metros 80 decímetros cuadrados, estando la parte no edificada a zonas de acceso, caminos y jardín. Linda, por el norte, con doña Palmira Comalat, por el sur, con las parcelas 89 y 98 de la misma urbanización y con carretera interior de la propia urbanización; por el este, con dicha carretera interior y con resto de finca de que procede; y por el oeste, con carretera, hoy calle de Malta, y con parcela 98 de la urbanización. inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.164, libro 410 de Lloret, folio 77, finca 20.945, inscripción segunda.

Tasa en doscientos treinta y cinco millones de pesetas (235.000.000 de pesetas).

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.572-16.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona, que en este Juzgado y con el número 1.778/1980-1.ª, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña María Ferrer Pascual, que ha obtenido el beneficio de justicia gratuita, sobre declaración de fallecimiento de don Julio Lara Caverro, natural de Pola de Lena (Oviedo) y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, que se ausentó del domicilio familiar en el año 1937, sin que desde agosto de 1938 se hayan vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad ochenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, siendo emitido, asimismo, por Radio Televisión Española por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona, que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1990.—El Secretario.—7.214-E. y 2.ª 6-7-1990

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0279/1986, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» y «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Rosario Gorina Durán, «Infogor, Sociedad Anónima» y «Alpena, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 28 de septiembre, a las doce y cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el lote 5.º: Finca número 10.099, 22.980.600 pesetas; lote 7.º, finca número 10.988, 30.001.960 pesetas; lote 8.º, finca número 14.627, 13.341.900 pesetas; lote 9.º, finca número 2.959, 107.765.814 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La(s) finca(s) objeto de subasta son:

Lote 5.º: Porción de terreno, sita en la Parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, paraje denominado Cana Margarita Den Maña, viuda Den Boned. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, en el tomo 509, de Santa Eulalia, libro 132, folio 42, finca 10.099, inscripción primera, consta inscrita la hipoteca, al tomo 509, en el libro 132 de Santa Eulalia, folio 42 vuelto, finca 10.099, inscripción tercera.

Lote 7.º: Porción de tierra bosque de la finca conocida por Can Guillem, que era la tercera parte de la finca Can Xumea Mañán, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, en el tomo 532 del archivo, libro 139 de Santa Eulalia del Río, folio 102, finca 10.988, inscripción primera. Consta inscrita la hipoteca, según el cajetín del registro en el tomo 532, libro 139 de Santa Eulalia, folio 102 vuelto, finca 10.988, inscripción tercera C.

Lote 8.º: Porción de tierra o solar para edificar procedente de la primera suerte de la finca titulada Es Puet de Talamanca, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, en el tomo 759, libro 190 de Santa Eulalia del Río, folio 146, finca número 14.627, inscripción primera, consta inscrita la hipoteca según el cajetín del registro, en el tomo 759, libro 190 de Santa Eulalia, folio 146, finca 14.627, inscripción segunda C.

Lote 9.º: Finca titulada Can Pep Simón, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 698, libro 176 de Santa Eulalia, folio 147, finca 2.959 dup., inscripción octava C, hipoteca, según cajetín. Sirva el presente de notificación en forma a los deudores.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1990.—2.571-16.

★

Don Victoria Mora Lombarte, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Badalona.

Hago saber: Que según lo acordado por Sala Segunda en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 267/1989-1.ª promovidos por Banco Exterior de España contra la finca hipotecada por doña Antonia Riera Nadal, domiciliada en calle Bonavista número 10, ático, de Montcada y Reixach en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana 8-10, planta 8.ª teniendo lugar la primera subasta el día 26 de septiembre de 1990, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 24 de octubre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 21 de noviembre de 1990, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público

destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primera.—Número 24 ático puerta 1.ª sita en Montcada y Reixach calle Bonavista 10. Inscrita tomo 722, libro 216 de Montcada, folio 241, finca 11.457, inscripción tercera.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Segunda.—25, ático puerta 2.ª sita en Montcada y Reixach calle Bonavista 10. Inscrita tomo 722, libro 216 de Montcada, folio 245, finca 11.458, inscripción tercera.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Tercera.—Número 14, planta ático puerta única sita en Montcada y Reixach calle Bonavista 12. Inscrita tomo 722, libro 216 de Montcada, folio 41, finca 11.407, inscripción tercera.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

Cuarta.—Número 2, local comercial planta baja inmueble sito en Montcada y Reixach calle Bonavista número 10. Inscrita al tomo 954, libro 282 de Montcada, folio 107, finca 11.435-N, inscripción quinta.

Valorada en 8.200.000 pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 1990.—La Secretaria.—4.370-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 0290/1989, BJ, instado por José Soley Bech, contra Juan Antonio de la Fuente Sales, por medio del presente se hace saber que por un error mecanográfico en el edicto de fecha 28 de mayo del corriente año, en donde se anunciaba el remate de los bienes inmuebles contra lo que se procede, que la tercera subasta se efectuaría el día 14 de octubre en vez del 19 de octubre, siendo esta la fecha correcta de celebración. Haciéndose dicha corrección a los efectos oportunos.

En Barcelona a 8 de junio de 1990.—El Secretario.—2.574-16.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 98/1984-2, se siguen autos de juicio ejecuti-

vo, a instancia del Procurador Rubio, en representación de «Aiscondel, Sociedad Anónima», contra «Artículos Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a el(a) demandado/a «Artículos Industriales, Sociedad Anónima». Edificio destinado a local comercial compuesto de planta baja solamente cubierto de tejado, construido en terreno sito en el término de Piera partida Rieralt. De superficie total 3.015 metros cuadrados estando el resto del terreno destinado a patio, el edificio consta de una sola nave industrial, oficinas y aseos. Linda, al sur en línea de 47 metros, con la carretera de Piera de Badorch, al este en línea de 68,50 metros, con resto de la finca matriz de que ésta se segrega, al oeste, en línea de 55 metros, con el mismo resto de finca matriz de que se segrega y al norte, en tres líneas de 16, 19 y 16 metros respectivamente, de forma irregular el total, con Jaime Guiza Pereda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, libro 111 del Ayuntamiento de Piera, tomo 772, del archivo, folio 206, finca 1.920, valorada en 27.581.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8 el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.581.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto servirá en lo menester de notificación a la deudora demandada, al actual poseedor de la finca, y a los acreedores posteriores.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1990.—El Secretario.—2.584-16.

★

Doña Laura Pérez de Lazarraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1246/1988-3.ª se siguen autos de juicio ejecución de sentencia promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rubio Ortega y dirigido contra Francisco Lloveras Monge en reclamación de la suma de 13.181.511 pesetas,

en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación los bienes embargados a dicha demandada y que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8-10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 18 de septiembre, para la segunda el día 18 de octubre y para la tercera, el día 19 de noviembre, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subastas a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Finca objeto del remate

Lote 1.—Valoración: 200.000 pesetas.

Porción de tierra situada en San Francisco de Paula, «Can Rosa». Mide una superficie de 420 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 412, libro 74 de San José, folio 109, finca 6.499.

Lote 2.—Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Porción de terreno en San Francisco de Paula «Can Rosa», tiene una superficie de 4.000 metros cuadrados. Linda, al norte, camino abierto en la finca matriz; este, camino mediante el bosque de la empresa «La Salinera»; oeste, camino abierto en la finca matriz y parte con camino antiguo; sur, con Catalina Gisbert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 771, libro 137 de San José, folio 160, finca 12.036.

Lote 3.—Valoración: 428.000 pesetas.

Porción de tierra sita en San Francisco de Paula «Can Rosa», mide una superficie de 856 metros cuadrados. Linda, por el norte con resto de la mayor finca; este, con camino abierto en la propia finca; oeste, con camino antiguo; sur, con camino abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo 771, libro 137 de San José, folio 157, finca 12.035.

Lote 4.—Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Apartamento número 9, dúplex con dos habitaciones, comedor, cocina y un baño completo, situado en los niveles 1 y 2 de un edificio situado en la parte central de la finca «Can Rosa». Mide una superficie de 50 metros cuadrados y una terraza de 25 metros cuadrados. Linda, al norte con terreno circundante, vestíbulo común del total edificio y apartamento número 10; sur, con el apartamento número 15 y el indicado vestíbulo; este, con apartamentos números 10 y 12, arriba, con los apartamentos números 8 y 10, debajo apartamento número 15 y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza al tomo 771, libro 137 de San José, folio 190, finca 12.046.

Lote 5.—Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Apartamento número 10. Dúplex con tres habitaciones, comedor, cocina y baño, situado en los niveles 1 y 2 del edificio situado en la parte central de la finca «Can Rosa», mide una superficie de 75 metros cuadrados y una terraza de 50 metros cuadrados. Linda, al norte con terreno circundante; sur, con los apartamentos 12 y 9 y el vestíbulo; este, con terreno circundante y apartamento número 10; oeste, con igual terreno circundante y apartamento 12; arriba, apartamento número 11 y debajo apartamentos 9 y 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo 771, libro 137 de San José, folio 193, finca 12.047.

Lote 6.—Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Apartamento número 11. Estudio que consta de cocina-comedor-dormitorio formando unidad y un aseo con ducha, situado en el nivel 3 del edificio situado en la parte central de la finca «Can Rosa». Mide una superficie de 25 metros cuadrados y una terraza de 25 metros cuadrados. Linda al norte, con terreno circundante, sur, con apartamento número 10; este, con el mismo terreno circundante; y oeste, con igual terreno circundante; arriba con cubierta y debajo con apartamento número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 771, libro 137 de San José, folio 196, finca 12.048.

Lote 7.—Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Apartamento número 12. Dúplex que consta de 2 habitaciones, comedor-cocina y baño, situado en los niveles 0 y 1 del edificio situado en «Can Rosa», mide una superficie de 50 metros cuadrados y una terraza de 25 metros cuadrados. Linda, al norte, con terreno circundante; sur, con el apartamento número 13, este, con vestíbulo común del edificio y apartamento número 10 y, digo, número 9; oeste, con el terreno circundante; arriba, con el apartamento número 10 y por debajo con el apartamento número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 771, libro 137 de San José, folio 199, finca 12.049.

Lote 8.—Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Apartamento número 13. Estudio que consta de comedor-cocina-dormitorio formando una unidad y aseo con ducha, en el nivel 0 del edificio situado en la parte central de la finca «Can Rosa» de San Francisco de Paula. Mide 25 metros cuadrados y una terraza de 25 metros cuadrados. Linda, por el norte, con el apartamento 12; sur, con terreno circundante de la total finca; este, con el indicado vestíbulo; oeste, con el referido terreno circundante de la total finca; por arriba con el apartamento número 12. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo 771, libro 137 San Jorge, folio 202, finca 12.050.

Lote 9.—Valoración: 1.249.600 pesetas.

Porción de terreno en el terreno municipal de Sant Fost de Campcentelles, en la zona conocida por Camino de la Isla a la Conreria. Mide 1.562 metros cuadrados. Linda, por delante, sudeste, con una línea ondulada que mide 40 metros en línea recta, con fachada a un camino; a la derecha, nordeste, con la misma línea ondulada que mide 18 metros y 31 decímetros en línea recta y con fachada al mismo camino; a la izquierda, sudoeste, con línea recta de 53 metros y al fondo, noroeste, con una línea recta de 20 metros con terrenos de la finca matriz. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, al tomo 1.851, libro 55, folio 161 del Ayuntamiento de Sant Fost de Campcentelles, finca 1.414-N.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.585-16.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0973/1978, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Tarradellas Capdevila, he acordado la celebración de la tercera pública subasta sin sujeción a tipo, para el próximo día 14 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

La(s) finca(s) objeto de subasta son:

Lote primero.—Una casa y patio llamada «Del Fabregas» situada en el pueblo de Alpens y calle de Graells, señalada con los números 5 y 7. Inscrita en el registro de la Propiedad de Berga, tomo 282, libro 6.º, folio 124, finca número 5, inscripción sexta. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Una extensión de terreno procedente de la pieza de tierra llamada «Del Serradet», sita en el término de Alpens. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 282, libro 6.º de Alpens, folio 243, finca número 261, inscripción segunda. Valorada en 1.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1990.—El Secretario.—2.575-16.

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 9/1983-1.ª seguidos a instancia de Caja de Pensiones para Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares (goza de justicia gratuita) contra don Francisco-José Salas Trujillo, don Valentín Figueras Adzaneta y doña Dolores Guillén Más, ha acordado proceder a la venta en pública subasta y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys números 1 y 3, 3.ª planta, celebrándose por primera vez el próximo día 5 de septiembre, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando

junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 1 de octubre, a las once horas, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 30 de octubre, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Entidad número 13, piso vivienda, en la 3.ª planta del edificio letra A, en término de Blanes, en la calle Circunvalación, donde se halla señalada con el número 32 compuesta de planta baja de 117,86 metros cuadrados más terraza de 14 metros cuadrados con cubierta de terrazo. Se halla edificada sobre parte de un solar de 138,65 metros cuadrados de los cuales, digo que ocupa la casa propiamente dicha, en su plan terreno como se ha dicho 117 metros cuadrados y el resto se halla destinado a un patio en la parte posterior de aquella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.258, libro 160, folio 51, finca número 2.829. Valorada en 4.212.000 pesetas.

Segundo Lote.—Urbana. Finca especial departamento número 1, del edificio sito en Blanes, con frente al camino del Fútbol número 19, planta baja, local comercial de superficie 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.598, libro 248, folio 44, finca número 14.217. Valorada en 1.242.000 pesetas.

Barcelona, 14 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.338-A.

BILBAO

Edicto

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 344/1990 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, representado por la Procuradora señora Perea (antes Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), que litiga en concepto de pobre frente a Mariano Martínez Pérez, M.ª Angeles Velasco Arranz en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de septiembre, para la segunda el día 24 de octubre y para la tercera el día 23 de noviembre, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.706 oficina receptora 1.290 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

—Una participación indivisa de trescientos treinta y sieteavos del semisótano 5 (elemento J).

—Elemento número 26. Piso 4.º derecha, de la casa señalada con el número 26 de la calle Máximo Aguirre del edificio constituido por las casas 26 de la calle Máximo Aguirre y 25 de la calle Ibaibide de las Arenas, Anteglesia de Guecho.

Inscripción, finca número 717, folio 121 vencimiento, del libro 15 de Guecho. inscripción quinceava.

Valorada en 8.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de mayo de 1990.—5.346-A.

GIJÓN

Edicto

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ejecutivo 837/1984 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora señora López Treviño contra Fernando Vidal Vega y María Teresa Jesús Castiello Costales en reclamación de 464.066 pesetas de principal más 250.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta hecha ha acordado sacar a la venta pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a Fernando Vidal Vega y María Jesús Castiello Costales.

Relación de bienes: Urbana; Departamento número 37, vivienda izquierda, planta 5.ª de viviendas, con acceso por el portal número 1 de la casa, con dos portales, número 1 de la calle Aguado y 107 de la del Marqués de Casa Valdés, en esta villa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al libro 1.375, folio 216, finca número 51.880.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el próximo día 6 de septiembre, a las once treinta horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre, a las once treinta, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 7 de junio de 1990.—El Secretario.—4.408-C.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 615/1988, sobre amenazas y daños, a medio de la presente se cita al denunciado Manuel Gutiérrez Velasco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de noviembre y hora de las doce diez; previéndole deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al denunciado expresado y en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 20 de junio de 1990.—El Secretario.—8.257-E.

GIRONA

Edictos

Don Fernando Lacaba Sánchez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal contra Cándida López López, número 0566/1989, y por medio del presente edicto, se saca(n) a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la(s) finca(s) que se dirá(n) y que garantiza(n) en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende

a veintiséis millones seiscientos cuarenta mil pesetas (26.640.000 pesetas).

Para la segunda en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de diecinueve millones novecientos ochenta mil pesetas (19.980.000 pesetas).

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.666-clave 2.770 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro número 4, 1.º

Por lo que se refiere a la primera, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 23 de octubre próximo, a las once horas.

Para la tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son

Vivienda, sita en el término de Alella, que forma la parcela 17 de la urbanización «La Solaya», con frente a la calle de Catalunya, número 7. Consta de sótanos destinados a garaje, de superficie 55 metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda, distribuida en porche de entrada, comedor-estar, recibidor, cocina con office y lavadero, 2 cuartos de baño, pasillo y 4 dormitorios, de superficie 158 metros cuadrados y una planta superior destinada a buhardilla, cuyo acceso a la misma se obtiene a través de una escalera interior desde la planta baja, de superficie 23 metros 85 decímetros cuadrados, con una terraza en su parte anterior de superficie 22 metros, 90 decímetros cuadrados. El solar de su emplazamiento tiene una superficie de 575 metros 29 decímetros cuadrados; y linda: Por el norte, con las parcelas 14 y 19; por el sur, con las parcelas 11 y 12; por el este, con la calle de los Franciscos; y por el oeste, con la parcela número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.252, libro 70 de Alella, folio 129, finca número 2.889, inscripción cuarta.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 6 de junio de 1990.—El Secretario.—5.340-A.

★

Don Fernando Lacaba Sánchez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal contra «Residencial Santa Cristina, Sociedad Anónima», número 0457/1989, y por medio del presente edicto, se saca(n) a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la(s) finca(s) que se dirá(n) y que garantiza(n) en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a cinco millones setecientos treinta mil pesetas (5.730.000 pesetas).

Para la segunda en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de cuatro millones doscientas noventa y siete mil quinientas pesetas (4.297.500 pesetas).

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.666-clave 2.770 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro número 4, 1.º

Por lo que se refiere a la primera, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 23 de octubre próximo, a las once horas.

Para la tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son.

Número 17: Vivienda tipo E del proyecto, ubicada en la 2.ª planta, con acceso por el primer portal recayente a la calle Doctor Casals; tiene una superficie útil de 86,83 metros cuadrados y se compone de comedor-estar, cocina, 4 dormitorios, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, con calle Rec de Forn d'en Dilla; por la izquierda entrando, con la calle Doctor Casals; derecha, con propiedad número 16 y hueco de ascensor, y por el fondo con propiedad número 18.

Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor de inmuebles, elementos comunes y gastos de 4,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.652, libro 71 de Santa Cristina de Aro, folio 46, finca número 3.970.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 6 de junio de 1990.—El Secretario.—5.341-A.

★

Don Fernando Lacaba Sánchez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal contra Nieves Rovira Casas y Antonio Claret Planella, número 0481/1988, y por medio del presente edicto, se saca(n) a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la(s) finca(s) que se dirá(n) y que garantiza(n) en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a siete millones setecientos mil pesetas (7.700.000 pesetas).

Para la segunda en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de cinco millones setecientos setenta y cinco mil pesetas (5.775.000 pesetas).

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.666-clave 2.770 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro número 4, 1.º

Por lo que se refiere a la primera, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 23 de octubre próximo, a las once horas.

Para la tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son

Urbana, vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Castelló d'Empuries, urbanización Ampuria Brava, procedente de la parcela número 23 del sector Aeroclub. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados en total. La casa ocupa una superficie de 105 metros, 88 decímetros cuadrados, el resto pertenece a jardín. La edificación consta de una sola planta, distribuida en recibidor, pasillo, cocina, trastero, comedor-estar, aseo, cuarto de baño y 3 habitaciones, con una superficie en conjunto de 105 metros, 88 decímetros cuadrados, más 4 metros 15 decímetros cuadrados de porche. Linda: Frente, calle; fondo, parcela número 7 del mismo sector; derecha, entrando, los mismos dueños, izquierda, parcela número 24.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, constando inscrito el solar sobre el que se ha edificado, al tomo 2.042, libro 112, folio 77, finca número 6.534.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 6 de junio de 1990.—El Secretario.—5.342-A.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.018 de 1989, a instancias de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don José Antonio González Maldonado y doña María del Carmen Fernández Santealla acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 9 de octubre de 1990, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1990, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 29 de noviembre de 1990, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubrirán el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes a subastar

Local comercial, al que se le asigna el número 21, enclavado en la planta baja del edificio que después se dice, situado en la avenida de la Costa del Sol de Almuñécar, tiene una superficie de 185 metros, y 48 decímetros cuadrados. Dicho local se encuentra enclavado en un edificio que fue destinado a Hotel, denominado Caribe. Finca registral número 18.970. Valorada en 11.460.000 pesetas.

Granada, 29 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.374-C.

JAEN

Edicto

La Ilma. Sra. doña María Elena Arias-Salgado Robsy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén.

Hace saber: Que en autos número 272/1989 de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra Antonio García García y otros se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Bergés, 16.

Fecha, a las once de la mañana de los días 5 de septiembre, 5 de octubre y 5 de noviembre de 1990, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

Primero.—La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de un olivar en el sitio de las Peñuelas, término de Mengibar con una superficie de 60 áreas y 62 centiáreas, valorado en 300.000 pesetas.

Segundo.—44 enteros y 27 centésimas por ciento de una nave cubierta de nueva planta de la calle situada en Mengibar llamada Corredera con el número de orden 33, valorada en 600.000 pesetas.

Tercero.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle General Mola de Mengibar con una

superficie de 74 metros cuadrados y número de orden en la mencionada calle del 36, valorada en 2.600.000 pesetas.

Cuarto.—Vivienda en la casa situada en la calle General Mola de Mengibar número 36 con una superficie de 64 metros cuadrados, valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Jaén a 5 de junio de 1990.—El Secretario.—4.406-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Jerez de la Frontera, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97/1987, promovido en nombre de Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera por la Procuradora doña María Isabel Moreno Morejón contra Juana Maíllo Orrán, Rafael Maíllo Orán, Angelina Maíllo Orrán y Angeles Luque Arjona en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que se describirá por el tipo fijado en la escritura de préstamo y condiciones que para cada una de las subastas, siguen:

Primera subasta: Tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre próximo por tipo fijado para cada una de las fincas que luego se dirá.

Segunda subasta: Se celebrará el día 15 de octubre próximo por el tipo equivalente al 75 por 100 del de la primera.

Tercera subasta: sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en su caso, el día 15 de noviembre próximo

Todas las subastas, se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras - Edificio Juzgados-, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado número 1.251 en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito sería igual al de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso, o justificante de ingreso en la cuenta indicada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de su aprobación.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Nave industrial número 2, sita en terrenos procedentes de la finca Guadacorte, polígono industrial Palmones, en término de los Barrios. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, de los que 260 metros cuadrados están construidos, sin distribución interior. Linda: frente con calle Galeón; izquierda con nave industrial número 3, derecha con nave industrial número 1; y fondo, medianera con don Francisco Gómez Garzón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 850, libro 97 de los Barrios, folio 12, finca número 5.490, inscripción tercera.

Urbana.-Nave industrial número 3, con la misma ubicación que la anterior. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, de los que 260 metros cuadrados están construidos, sin distribución interior. Linda: frente con calle Galeón; izquierda, con nave industrial número 4, derecha con nave industrial número 2; y fondo, medianera con don Francisco Gómez Garzón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 850, libro 97 de los Barrios, finca número 5.491, inscripción tercera, folio 15.

Se tasán las fincas en la cantidad de 7.350.000 pesetas cada una de ellas (siete millones trecientas cincuenta mil pesetas).

Diligencia.-Para hacer constar que la Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera como entidad benéfica que es, goza de los beneficios de pobreza real para litigar, de acuerdo con el Real Decreto de 14 de marzo de 1899 y Decreto de igual fecha de 1933.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de junio de 1990.-El Secretario.-4.377-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 438/1987 promovido por Caja Postal de Ahorros contra doña Josefa López Luque en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de septiembre próximo y 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Coslada. En el edificio número 122 situado en el solar 122 de la parcela 71-B del polígono 5 en término de Coslada, al sitio de la Huerta de Angela Gárate. Hoy calle Unamuno número 3, segundo C de Coslada. Situado en la segunda planta alta sin contar la baja. Superficie construida aproximada: 79.709 metros cuadrados. Distribuido en diferentes compartimientos y

servicios. Cuota: 5,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 799, libro 252, folios 103, 104 y 105, finca número 19.879.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1990.-El Secretario.-4.378-C.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguidos con el número 1397/1987 a instancia del Procurador señor Ruiz Martínez Salas en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» contra Francisco Manuel Vinuesa Llamas y María Angeles Gómez Camino sobre reclamación de cantidad: en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una por precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada, que se reseñarán; habiéndole señalado para los actos de los remate, sucesivamente, los días 19 de septiembre de 1990, 18 de octubre de 1990, y 15 de noviembre de 1990, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar -previamente- en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.-En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Bienes objeto de subasta

Piso 7.ª letra «B», hoy señalado como octavo letra «B» contando la planta baja, del número 45 de la calle de las Alpujarras de Leganés (Madrid).

Linda: al frente, con elrellano de su planta, con la caja de escalera, con la vivienda letra «C» de su misma planta y con zona sin edificar; por la derecha entrando, con zona de acceso; por la izquierda, con la vivienda letra «A» de su misma planta; y por el fondo, con la calle Alpujarras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés número 1, libro 6, folio 91, finca número 457.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a los deudores.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1990.-4.373-C.

En este Juzgado número 7, y bajo el número 170/1989-L, se tramitan autos de suspensión de pagos de la Entidad «Laboratorios Frine, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, en los que se hace saber que por auto dictado con fecha 27 de junio actual, se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores que venía señalada para el día 9 de julio próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para continuar el trámite por el procedimiento escrito, concediendo a la suspensa el plazo de cuatro meses para presentar la proposición de Convenio y el voto de los acreedores.

Lo que así se hace público por medio del presente, a los efectos oportunos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.- 4.728-C.

MALAGA

Edictos

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 387/1989 procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía contra bienes especialmente hipotecados contra don Jaime Pineda Esqueda y doña María Cristina Núñez de Burgos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 28 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 25 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de la subasta

Finca número trece.-Vivienda tipo B-4, situada en la cuarta planta alta del edificio, en avenida Juan Sebastián Elcano, número 64, de Málaga; con una

superficie construida, con partes proporcionales de elementos comunes, de 175 metros 87 decímetros cuadrados, siendo la útil de 140 metros 43 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, oficina, dos cuartos de baño, terraza y terraza-lavadero. Linda: Al norte, con la vivienda tipo C de esta planta; al sur, con vestíbulo de acceso y ascensor, portal número dos y con la vivienda tipo A de igual planta; al oeste, con zona del sojar destinada a jardín, y al este, con ascensor, escalera de servicio y pasillo distribuidor.

Cuota: Su cuota es de 4 enteros, 61 centésimas por ciento, en el total valor del edificio, y en su elementos comunes.

Aparcamiento anejo. A esta vivienda le es anejo inseparable la plaza de aparcamiento sita en la planta baja del edificio y señalada con el número dieciséis. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 5 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis López Fuentes.—El Secretario.—2.858-3.

★

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 260/1990 procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» contra bienes especialmente hipotecados por don Richard Trevor Vernon sobre reclamación de cantidad, en cuyos actos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 24 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 26 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 625.—Apartamento, tipo 0, señalado con el número 433, en planta 4.ª del cuerpo número 3

de la 2.ª fase, del edificio conocido por Benal Beach, situado en el partido de Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 44 metros cuadrados, distribuido en estar-comedor-micrococina, dormitorio, cuarto de baño y terraza cubierta; y linda: Frente, elementos comunes; derecha, entrando, apartamento número 432; izquierda, apartamento número 434; y fondo, espacio abierto.

Cuotas.—En su cuerpo 0,2888 por 1.000. En los elementos comunes del complejo urbanístico del que forma parte: 0,0860 por 1.000.

Dicha finca ha sido valorada en la suma de 7.443.100 pesetas en escritura de hipoteca.

Dado en Málaga a 18 de mayo de 1990.—El Secretario judicial.—4.379-C.

★

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 384/1989 seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra don Juan Gallego, doña María Jesús Gil, don José Luis Martínez y doña María Concepción Torres Conejo, de Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba número 6-4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 2 de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso en planta 4.ª, letra B, de la calle San Lázaro, en la urbanización Barcenillas, con una superficie de 62,93 metros cuadrados. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Vivienda en 6.ª planta, letra D, del edificio número 8, de la urbanización Nueva Málaga, con una superficie de 100,96 metros cuadrados. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1990.—El Secretario.—4.326-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado en el número 00178/1989 a instancia de Monte Piedad y Caja Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor don Manuel García López de Uralde contra don Félix Álvarez Millán y doña María Luque Luque, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 12 de septiembre próximo, a las doce de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 16 de octubre próximo en el mismo lugar y hora y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 16 de noviembre próximo.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallado en su paradero.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de Urbana. Parcela de terreno número 295 E de la parcelación de San Isidro (frente Aeropuerto) de Málaga, en la que se han construido recientemente dos naves con puertas azul y gris y ventanal exterior lindando con las calles Sierra de Alhama y Monte de Veas, con una buena construcción y con una superficie de 192,79 metros cuadrados. Finca registral número 15.780 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de junio de 1990.—El Secretario.—2.536-3.

★

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 85/1990 procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra bienes especialmente hipotecados por don Justo Pastor Barroso Rodrigo sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 17 de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 14 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 29. Apartamento en planta 3.ª sin contar la baja, del edificio situado en el partido de Mismiliana, hoy edificio Mismiliana número 29-3.º del término de Rincón de la Victoria; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie de 47 metros cuadrados. Se fijó el valor de la finca, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en 6.772.500 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de junio de 1990.—La Secretaría judicial.—4.405-C.

MANRESA

Edicto

Don Agustín Vigo Moranchó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0299/1989 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa con justicia gratuita, contra doña Alberta Madi Burgell y don José Plans Casals en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1990, a las diez cuarenta y cinco horas, formando lotes separados los bienes embargados a don José Plans Casals y doña Alberta Madi Burgell. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 15 de octubre de 1990, a las diez cuarenta y cinco horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1990, a las diez cuarenta y cinco horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, de-

positando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote.—Plaza número 65 que forma parte de la dependencia número 1 o local comercial ubicado en la planta sótano de la casa sita en Vic, con frente a la calle Morgades números 14, 16, 18 y 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.371, libro 269, sección Vic, folio 23, finca 10.443. Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Segundo lote.—Mansos Pujampí y Graó de la Olla, contiguos, con sus dos casas, números 8 y 9, en término de Viñolas, municipio de La Llossas, de 219 hectáreas 36 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 301, libro 4, folio 30, finca 166. Valorada la total finca a efectos de subasta en la cantidad de 37.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Motocicleta marca Montesa Cota, matrícula B-7080-U, valorada a efectos de subasta en 10.000 pesetas.

Cuarto lote.—Vehículo Renault 5, matrícula B-0014-BC, valorado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

Quinto lote.—Vehículo Citroën Visa 17 RC, matrícula B-8780-GN, valorado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Sexto lote.—Vehículo Audi 80-Quattro matrícula B-1836-IK. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Séptimo lote.—Vehículo Land Rover Santana, matrícula B-2380-GZ, valorado a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Octavo lote.—Tractor Jhonn Deere tipo 2140 DT, matrícula B-42090-VE, valorado a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Y dado el ignorado domicilio de los demandados don José Plans Casals y doña Alberta Madi Burguell, sirva el presente edicto como cédula de notificación en forma de la celebración de las subastas a los fines establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Manresa a 11 de junio de 1990.—El Secretario judicial.—5.339-A.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 740/1984-A, a estancia de «Ginés Huertas Cervantes, Sociedad Anónima» contra «Ros y Marín, Sociedad Anónima» y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 27.824.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de septiembre próximo, y hora de las once; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de octubre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de noviembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante don Juan Manuel, del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entendiéndose que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La(s) finca(s) objeto de licitación es/son la(s) siguiente(s):

Primera.—Urbana. Edificio destinado para almacenes en planta baja, situado en término de Murcia, partido de Puebla de Soto, junto a la carretera nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo de Granada a Murcia, kilómetro 4, margen izquierda. La superficie construida en planta baja es de 1.871 metros cuadrados y los accesos y patios de 855 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con finca de don Juan Manzano Garcia; sur, con la acequia de Benialé; este, con la acequia de Barreras y oeste, con tierras de don Vicente Manzano Garcia. Su forma es trapezoidal, estando cubierta con teja sobre entramado de madera y formas. Tiene un pozo artesiano y al lateral derecho unos urinarios, la superficie total del inmueble es de unos 2.726 metros 71 decímetros cuadrados. Es la finca número 1.902-N.

Segunda.—Urbana. Fábrica de conservas vegetales, situada junto a la carretera nacional número 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo de Granada a Murcia, kilómetro 329 hectómetro 4, margen izquierda, en el partido de Puebla de Soto, término de Murcia, que linda: Norte, con la acequia de Benialé; este, con la acequia de Barreras; sur, con tierras de doña Carmen Saavedra Albuquerque, carretera de Murcia a Granada por medio, y oeste, con tierras de doña Concepción Cascales. Ocupa el inmueble un solar de forma irregular, que tiene 2.698 metros con 93 decímetros cuadrados. Tiene su acceso principal por zona central de su fachada que da a la carretera de Murcia a Granada. Se desarrollan las edificaciones alrededor de una zona descubierta o patio central, distribuyéndose, a la derecha, entrando, y en primer término, una edificación de dos plantas, destinadas para vivienda y que constan de las siguientes piezas: Planta baja, recibidor, cocina, comedor y tres dormitorios, y planta 1.ª, recibidor, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Contigua a esta edificación existe otra a dos plantas, destinada la baja a cochera y la planta 1.ª sin distribución alguna, y a continuación otro cuerpo de edificación en planta baja, distribuido para accesorios, depósito y water al lateral izquierdo entrando; una edificación en planta baja dividida en tres departamentos, despacho, oficina y enseres. El resto de la zona descubierta o patio se encuentra circundado por edificaciones planta baja destinada a obrador y cocina; al fondo, lateral izquierdo; edificación en planta baja para cámaras y zona posterior de ésta, otras dos plantas, la baja destinada a limpieza de botes y la primera distribuida en entrada, dos dormitorios y otro dormitorio general para el personal de la fábrica. Junto a esta edificación existe un local para los compresores. Al lateral derecho

fondo existe la chimenea y más al centro siguiente la línea de fondo, edificación de planta baja para sala de calderas y grupo. La superficie construida en planta baja es de 1.870 metros 70 decímetros cuadrados y la planta alta de 251 metros cuadrados. Los accesos y patios tienen 854 metros 23 decímetros cuadrados. Es la finca número 1.903-N.

Tercera.-Urbana. Un trozo de tierra riego moreral, situada en la huerta y jurisdicción de Murcia, partido de Puebla de Soto, de cabida una tahúlla, igual a 11 áreas 18 centiáreas; que linda, norte, tierras de Dolores Franco García, antes de la viuda de don Isidro García Pujante; sur, las de don Eulogio Gómez Gómez, antes de Catalina Manzano García; este, acequia de Barreras, y oeste, las de José Antonio Hernández Hernández, antes de Juan Manzano García. Es la finca número 117-N.

Valorado todo ello globalmente en la suma de 27.824.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de junio de 1990.-El Secretario.-4.358-C.

ORENSE

Edicto

Don Eduardo Saiz Leñero, Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense y su partido.

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0558/1989 promovido por Caja Ahorros Provincial Ourense, contra María Somoza Romero y José Trasbach Paz en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de septiembre de 1990 y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma 5.547.000 pesetas, para el lote número 1, 6.450.00 pesetas, para el lote número 2 y 903.000 pesetas, para el lote número 3.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de octubre de 1990 y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1990 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero/s.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, número 01-983.217-9 del Banco Bilbao-Vizcaya de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.-Que la/s subasta/s se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

bienes objeto de subasta

Lote número 1.-Casa de planta baja, terrefia, que en la realidad siempre fue de planta alta, constitutiva de una sola vivienda, sita en el lugar de Sean, parroquia

de Abanqueiro, municipio de Boiro-La Coruña, de 80 metros cuadrados; que linda: Frente y este, camino vecinal: espalda, camino de pies; derecha entrando, la siguiente; e izquierda, Luis Cespón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al folio 11 vuelto, del tomo 537 del archivo, libro 86 de Boiro, finca 8.550, inscripción tercera.

Lote número 2.-Casa de planta baja y 2 plantas altas, en el lugar de la precedente, constituida toda ella de una sola vivienda, de la superficie de unos 80 metros cuadrados; que linda: Frente, este, camino vecinal: espalda camino de pies; derecha entrando, Ramiro Riveiro, e izquierda, la finca anterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al folio 16 del tomo 537 del archivo, libro 86 de Boiro, finca número 8.551, inscripción tercera.

Lote número 3.-Tojal llamado «Ventureiras», en el lugar de Brión, parroquia y municipio de Boiro, de 4 ferrados, 4 concas y 28 centésimas de otra, o sea 18 áreas 30 centiáreas; que linda: Norte, de herederos de Bautista Pose; sur, camino de pies; este, herederos de Ramón Toucedo y otros; y oeste, herederos de Bautista Pose y, en parte, muro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al folio 21 vuelto, del tomo 357 del archivo, libro 86 de Boiro, finca número 8.553, inscripción tercera.

Dado en Orense a 12 de junio de 1990.-El Secretario.-4.384-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Doña Ana M.ª Pilar Alvarez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0908/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Miguel Ferragut Rosselló, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Josephine Baeck, María Torres Mari, Tomas Seguí Capó y Juan Bestard Calafell, en reclamación de 2.762.447 pesetas de principal, más 900.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(a) demandado/a Juan Bestard Calafell y Josephine Baeck.

Primero.-Vivienda piso 1.º de la calle Aragón, número 29 de esta ciudad, de cabida 96,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 590, libro 392 de Palma III, folio 189, finca número 22.510, inscripción segunda.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania número 5-3.º, el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya de la plaza Olivar, s/n de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017090888.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplicos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de mayo de 1990.-El Secretario.-4.376-C.

★

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma.

Asunto: Autos número 899/1989/3.ª de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Actor: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares.

Demandado: Don Eduardo Blanes Nouvilas y doña Anne-Elisabeth Jenkins; con domicilio en calle San Felíu número 5 y Predio S'Hostalet de Costa del Blanes (Calviá).

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán, primera vez en la que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo o previo alguno en la tercera, los siguientes días y horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: 8 de octubre, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: 12 de noviembre, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: 10 de diciembre, a las nueve treinta horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quienes quieran participar en las subastas lo harán atendiendo a las siguientes condiciones:

Primera.-A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco Bilbao Vizcaya sita en la plaza del Olivar, 5 de Palma, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado, presentándose junto con el pliego resguardo de dicho ingreso.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Porción de terreno, monte bajo y selva, procedente del Predio «El Hostalet», en el término de Calviá.

Inscripción: Finca 4.575, folio 85, libro 93 de Calviá, tomo 2.909 del Archivo, inscripciones primera y segunda.

La finca anterior se tasa a efectos de subasta en la suma de treinta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (36.184.000 pesetas).

Dado en Palma de Mallorca, a 1 de junio de 1990.—La Secretaria.—5.335-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1399/1988, A, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia del Procurador José Francisco Ramis de Ayreflor, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra Andrés Obrador Perelló y Bárbara María Catalá Salas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primera.—Rústica. Pieza de tierra, secano e indivisible, llamada Son Potoy, en término de Campos del Puerto, de cabida 3 cuarterones 84 destres equivalente a 68 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 2.275, libro 159 de Campos, folio 106, finca 9.535, 4.^a

Segunda.—Rústica. Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en este término, llamada Es Camp Roig cuyo resto después de las dos segregaciones efectuadas tienen una superficie de 2 hectáreas 78 áreas 55 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.458, libro 177 de Campos, folio 104, finca 10.996, 8.^a

Las subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania número 5-3.º, el próximo día 11 de septiembre, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de un millón setecientas mil pesetas (1.700.000 pesetas) para el primer lote y de doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas) para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco de Bilbao-Vizcaya, Sucursal de la Plaza Olivar, s/n de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017139988.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de junio de 1990.—El Secretario.—5.334-A.

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1185/1989-1.º, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Cataluña y Baleares, contra don Julio Sánchez Martín y doña Margarita Cobas Agudo, en reclamación de 3.206.291 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la/s finca/s siguiente/s:

Número 4 de orden general. Vivienda letra B (derecha mirando desde la calle) de la planta de piso 1.º, con acceso mediante escalera privativa que arranca de la zona ajardinada de uso exclusivo de esta vivienda en planta baja, y a través de esta desde la calle Pineda número 4, en término de esta ciudad, lugar de C'an Pastilla (aunque el título erróneamente dice El Arenal), Punta la Estancia. Mide una superficie construida de 97 metros, 3 decímetros cuadrados, más 33 metros 42 decímetros cuadrados de terraza. Linda la vivienda propiamente dicha, mirando desde la calle Pineda: por frente, con vuelo del jardín de la planta baja; derecha, con el mismo vuelo y, en parte, con la escalera que le da acceso: por la izquierda, con vuelo de la zona de acceso al jardín, dicho zaguán, y en parte, con vuelo del jardín posterior de la planta baja, y fondo, con dicho jardín de la planta baja. inscrita al folio 141 del tomo 4.601 del archivo, libro 681, del Ayuntamiento de Palma IV, finca número 40.937, valorada en 6.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania número 5-3.º, los siguientes días:

Para la primera subasta el día 8 de octubre de 1990, a las nueve horas.

Para la segunda subasta el día 12 de noviembre de 1990, a las nueve horas.

Para la tercera subasta el día 10 de diciembre de 1990, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sea inferior al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación, y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de junio de 1990.—El Secretario.—5.337-A.

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 526/1989-1, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreflor, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Miguel Pardo Fernández y doña Catalina Terrasa Nadal, en reclamación de 4.526.984 pesetas, importe líquido reclamado, más 637.245 pesetas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la/s finca/s siguiente/s:

Número 17 de orden. Vivienda tipo A con garaje anejo en planta baja y corral posterior, con acceso por la calle de nueva apertura, lindante con el Torrent de San Pere, de Esporlas. Mide una superficie útil de 89,87 metros cuadrados y el garaje 19,78 metros cuadrados. Tiene el uso privativo de 57,36 metros cuadrados. Su cuota es del 5,65 por 100. Inscrita al tomo 4.807, libro 67 de Esporlas, folio 107, finca 3.037, valorada en 7.392.300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania número 5-3.º, o calle General Riera 113 —Llar de la Infancia—, si ha sido trasladado.

Para la primera subasta el día 14 de noviembre de 1990, a las once horas.

Para la segunda subasta el día 14 de diciembre de 1990, a las once horas.

Para la tercera subasta el día 25 de enero de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sea inferior al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación, y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se deriven.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de junio de 1990.-El Secretario.-5.336-A.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Agustín Hernández Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Laviana y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de diligencia de hoy, dictada en autos de juicio de mayor cuantía seguidos al número 334 de 1982, por el Procurador señor de Luis Peláez en nombre y representación de Isaac Justo Prieto contra Adolfo Ureña Rodríguez y otros sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laviana habiéndose señalado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.-Para el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que en la primera a excepción del tipo de subasta que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.-Para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores si las hubiera al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará sujeto a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados a don Adolfo Ureña Rodríguez y Elena Menéndez Corujo: Una doceava parte indivisa, de: Urbana número 20, vivienda tipo C sita en el ático de un edificio, situado en La Felguera, plaza o calle Flórez Estrada. Cuota 3 centésimas y 90 diezmilésimas. Inscrita al folio 110 del libro 575 de Langreo. Una doceava parte indivisa, de una treceava parte indivisa, de: Urbana número 4, local comercial en la planta baja del edificio anterior, de 250 metros cuadrados, cuota 8 centésimas y 20 diezmilésimas. Inscrita al folio 78 del libro 575 de Langreo, finca número 50.672, inscripción segunda.

Bienes embargados a Roberto Azaña Cervantes y Margarita Lorenzo Quirós: Urbana número 7, vivienda tipo B, ubicada en la primera planta alta, a la derecha del portal de entrada común, de edificio situado en La Felguera, concejo de Langreo. Ocupa una superficie útil de 105 metros cuadrados con frente a la plazoleta o calle Flórez Estrada. Cuota 3 centésimas y 40 diezmilésimas. Inscrita al folio 84 del libro 575 de Langreo finca número 50.678, inscripción segunda.

Urbana número 20. Una doceava parte indivisa. Vivienda tipo C, ubicada en la última planta o ático, a la

derecha del portal de entrada común, de un edificio sito en La Felguera, calle Flórez Estrada. Cuota 2 centésimas y 90 diezmilésimas. Inscrita al folio 111 del libro 575 de Langreo finca número 50.704, inscripción octava.

Una doceava parte indivisa de una treceava parte indivisa de: Urbana número 4. Local comercial en la planta baja del mismo edificio que el anterior de 250 metros cuadrados. Cuota 8 centésimas y 20 diezmilésimas. Inscrita al folio 78 del libro 575 de Langreo, finca 50.672, inscripción segunda.

Dado en Pola de Laviana a 30 de mayo de 1990.-El Juez de Primera Instancia.-1.670-D.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0529/1989 promovido por Caja de Ahorros Provincial de Orense, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra Vicente Oliveira Losada y Dolores Fuentes César en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de septiembre próximo y 13 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.588.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de septiembre próximo y trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre y trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 8, en régimen de propiedad horizontal.-Vivienda o local centro-norte (o vivienda o local B) con acceso por el portal norte, en el 1.º piso o planta 2.ª en orden de construcción, de un edificio sito en «El Piñero» parroquia de Sobradelo, municipio de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), parcela K. Mide 94,43 metros cuadrados, de los que 4,78 metros cuadrados corresponden a terraza. Le es anejo el derecho a utilizar en forma exclusiva una zona de patio rectangular situado en el ángulo sudoeste del edificio y que mide 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, al libro 150, folio 68, finca 14.638. Valorada en: 9.588.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de mayo de 1990.-1.343-A.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus.

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 0019/1989, a instancias de «Ingeniería Financiera, Sociedad Anónima», contra José Jorge Gayarre Villoria, María Dolores Pizarro Mombreiro, Miguel Pleguezuelo Castillo y «Confecciones Conca de Barberá, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes: Urbana porción de terreno indivisible, sito en término de Sarreal, partida «Huerta de Abajo», de extensión 600 metros cuadrados, comprende las parcelas 13 y 14 del plano de parcelación ocupando una nave industrial en su totalidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, al tomo 1.077, libro 83, folio 49, finca 4.208. Valorada para la subasta en 8.500.000 pesetas.

Rústica porción de terreno en término de Aiguamurcia y partida denominada «Devesa» en la que hay una casa señalada de número 4, llamada casa «Refi», tiene en conjunto aproximadamente 1.710 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 371, libro 29, folio 221, finca 242-N. Valorada para la subasta en 9.000.000.

Primera subasta: 13 de septiembre, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 9 de octubre, a las diez horas.

Tercera subasta: 5 de noviembre, a las diez treinta horas.

Previéndose a los licitadores: 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya (calle Llovera número 50) una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia. 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. 3.º Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación y la tercera sin sujeción a tipo. 4.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. 5.º Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. 6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Reus a 13 de junio de 1990.-El Secretario.-4.386-C.

SALAMANCA

Edictos

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 193/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra doña Teresa Pérez Vaquero sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 3 de septiembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 10.240.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la segunda, para el supuesto de

que no hubiere postor en la primera, el día 26 de septiembre, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo del 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 22 de octubre, a las doce treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Parcela número 6.—Una casa, en el casco del pueblo de Cepeda de la Sierra al sitio de las Eras, en la calle Primera número 6. Ocupa una extensión superficial de 196 metros cuadrados, de los cuales, a la casa vivienda están destinados 48 metros cuadrados, baja y alta, la baja contiene el vestíbulo de entrada, comedor-estar, cocina, vestíbulo de salida al corral y trastero, y la planta alta está distribuida en tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo y balcón; el resto de la extensión superficial está destinado a corral. Tiene instalaciones propias para su uso, como son agua corriente, fluido eléctrico y antena colectiva de televisión. Linda, mirando el edificio desde la calle Primera; derecha entrando, con la casa número 7 de la misma calle; izquierda, la casa número 5 de igual calle; al fondo, con vía pública propiedad del Ayuntamiento de Cepeda y al frente con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cepeda, en el tomo 10; libro 14, folio 15, finca número 1.531, inscripción quinta.

Y para que conste, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la Provincia y su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Salamanca a 4 de junio de 1990.—El Secretario.—4.407-C.

★

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en rectificación al edicto de este Juzgado acordado en virtud de providencia de 4 de mayo último, se hace constar que los bienes que son objeto de subasta en ejecutivo 105/1989, a instancia del «Banco de Castilla», contra «Salmantina Textil, Sociedad Anónima Laboral», y otros, el inmueble que es objeto de subasta, sale por las dos terceras partes y no por su totalidad, quedando reducido a efectos de subasta el valor en la cantidad de 11.000.000 de pesetas, en lugar de 16.500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 8 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—4.597-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 608 de 1990, se siguen autos de suspensión de pagos, promovidos por la

Compañía mercantil «Cocina Industrial José Arratiel, Sociedad Limitada», domiciliada en San Sebastián, polígono 27 del barrio de Martutene, representada por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez.

Y habiendo sido admitida a trámite dicha solicitud de suspensión de pagos por providencia de esta fecha, se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en San Sebastián a 13 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—1.811-D.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Magistrado-Juez Actal. Actal. del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0187/1989, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Ignacio de Bolos y de Almar, en representación de don Vicente Vilas Fayos, contra doña Farnés Parés Oller y don Enrique Casadevall Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a ella) demandado/a don Enrique Cadadevall Soler y doña M.ª Farnés Parés Oller.

Urbana, finca especial —elemento número 7— vivienda segunda a la izquierda, vista por la fachada principal, sita en la 2.ª planta del edificio en construcción denominado Velas-1 sito en Tossa de Mar, urbanización Más Font, calle Rambla Pau Casals sin número. Ocupa 71,86 metros cuadrados y una terraza de 12,10 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina 3 dormitorios, 2 baños, distribuidor y una terraza para el lavadero, lindante: Frente con vuelo de la finca número 1; fondo vuelo solar; izquierda elementos 6; derecha elementos número 8; debajo, elemento número 3 y arriba, azotea de uso privativo del elemento número 10. Inscrita tomo 1.777, libro 117, Tossa, folio 34, finca 6.559.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa Coloma de Farners, carretera San Hilari Sacalm s/n, el próximo día 29 de octubre de 1990, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.500.000 pesetas, precio de avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de noviembre de 1990, a las doce

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de diciembre de 1990, también, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Comoma de Farners a 7 de junio de 1990.—El Secretario.—4.364-C.

TARRAGONA

Edicto de subasta

Que en este Juzgado, al número 0462/1986 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros de Sabadell, contra Santiago Clanchet Perera, Pedro Pernau Triola y «Rumia de Queros, Sociedad Anónima» en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 3, el día 14 de septiembre, a las diez horas, los bienes embargados a «Rumia de Queros, Sociedad Anónima», Pedro Pernau Triola y Santiago Clanchet Perera. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 10 de octubre, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Porción de terreno con una casa de campo, numerada de 309 sita en Tarragona, en partida denominada Rabassada y también La Cadena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 333, libro 104 de Tarragona, folio 229, finca número 3.876.

Valorada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 15 vivienda en el piso 4 puerta A del edificio Capri I. sito en la ciudad de Tarragona avenida Ramón y Cajal, 58.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.054, libro 426, folio 147, finca número 33.633.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación subsidiaria y supletoria a los demandados en rebeldía del señalamiento de las subastas.

Dado en Tarragona a 13 de junio de 1990.—El Secretario judicial.—4.391-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en auto número 547 de 1990, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora Elena Gil Bayo en nombre de Caja de Ahorros de Valencia contra Julia Llodra Sánchez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de septiembre, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 24 de octubre y 23 de noviembre, a las once horas respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca: para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser codido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Número 32. Apartamento centro izquierda, letra C del piso 8.º, del bloque I o edificio Torre, de la urbanización «La Rotonda» sita en la playa de San Juan, de Alicante. Mide 68 metros, 76 decímetros cuadrados, sin contar terraza y galería. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, trastero, baño, aseo de servicio, terraza en el ángulo y galería a la fachada norte. Linderos, llegando a la escalera, derecha, caja de ascensor y apartamento centro derecha, letra B del mismo piso y edificio, izquierda y fondo, resto de la finca general destinado a ensanche, jardín y servicios comunes similares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 4, en el tomo 2.434, libro 180, sección 2.ª, folio 32, finca registral número 9.959, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.822.240 pesetas.

Lote segundo.—Una participación indivisa de cero enteros 820 milésimas de un local comercial bajo del bloque I o edificio Torre en la urbanización «La Rotonda» sita en la playa de San Juan de Alicante, en el kilómetro 6 de la carretera de Alicante a Campello, por la playa dicha. Ocupa la superficie de 278 metros y 38

decímetros cuadrados. Constituye una nave sin dividir con entrada independiente por las fachadas de las que la principal da al sur, teniendo como complemento y anejo un sótano de 307 metros y 77 decímetros cuadrados que tiene su acceso por una escalera desde este local bajo. Linderos, frente, sur, derecha, entrando. Este fondo, norte resto de la finca destinado a pasos ensanches y jardín, izquierda oeste, en parte zaguán, caja de escalera, patio central y servicios comunes del propio edificio Torre, y en parte, resto de la finca general destinado a pasos, ensanches y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 4, en el tomo 2.233, libro 1, sección 2.ª, folio 93, finca registral número 49, inscripción veintiocho.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.817.760 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de junio de 1990.—El Secretario.—2.578-10.

★

Don José Manuel Megia Carmona, Magistrado-Juez Actal. de Primera Instancia Número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 0200/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora Elena Gil Bayo en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra María Dolores Soriano Luzón, Carlos Barbé Falagán, Manuel Ruiz Jiménez, Manuela Carmen Silvestre Romero y Vicente González Sansano, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de septiembre de 1990, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón de Valencia, número cuenta corriente 4.443 establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro preventiva por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 28 de noviembre de 1990, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Propiedad de Vicente González Sansano: Lote 1. Vivienda en Torrente, calle José Iturbi, números 2-6, de 114,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, I, al tomo 1.291, libro 263, folio 206, finca 20.763.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Propiedad de Manuel Ruiz Jiménez: Lote 2. Vivienda en Torrente, calle Chenillet, número 32, puerta 4 de 97 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.496, libro 308, folio 236, finca 24.314.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Propiedad de Manuel Ruiz, Carlos Barbé y Vicente González: Lote 3. Tres cuartas partes indivisas de la Nave Solar, sita en Alacuás, calle San Martín, 12 y 14, construida sobre un solar de 2.079 metros cuadrados correspondiendo una cuarta parte indivisa a cada uno de los aludidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 162, folio 100, finca 8.533.

Valorada en 3.950.000 pesetas.

Propiedad de Carlos Barbé Falagán y M. Dolores Soriano Luzón: Lote 4. Vivienda en Valencia, avenida Peris y Valero, 83-15 de 145,97 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.171, folio 136, finca 7.382.

Tasada en 4.725.000 pesetas.

Valencia, 7 de junio de 1990.—El Secretario.—2.579-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00318/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Hermaver, Sociedad Anónima», José Verdú Nogueroles y Edelmirra Ferrer Elvira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a el(a) demandado(a).

Lote 1.—Vivienda sita en Valencia, avenida doctor Waskman, puerta 5.ª, con una superficie de 101,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia-IV, al tomo 1.458, libro 499 de la 3.ª sección de Ruzafa, folio 29, finca registral número 12.513, letra B. Valorada en 6.081.000 pesetas.

Lote 2.—Parcela de 573 metros cuadrados sobre la que existe una casa-chalé, en la partida del Realón, urbanización San Ramón, calle Catorce número 8 de Picasset y con piscina, paellero. Inscrita en el Registro de Picasset, al tomo 1.204, libro 181 de Picasset, folio 174, finca número 16.920, anotación letra C. Valorada en 8.287.000 pesetas.

Lote 3.—Vehículo marca Alfa Romero-33, matrícula V-4934-CL. Valorado en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 6 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia calle Colón 39 de ésta del Banco Bilbao-Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 7 de junio de 1990.—El Secretario.—4.403-C.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera-Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 0589/1989, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Luis Muñoz Alvarez, contra Catalina Rubio Cruz, Fernanda Carretero Palomo, Pascual Pérez Pérez, José Mari Pérez Pérez y «Cuper, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes.

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 4 de octubre, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Un corral, situado en la Aldea de los Cojos, término municipal de Requena, calle de las Eras, s/n, descubierta. Mide aproximadamente 100 metros cuadrados y linda: derecha entrando, Bruno Rodríguez; izquierda, José Sáez Pardo; y, fondo, Julia Cárcer López, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 270, libro 171, folio 43, finca número 29.514, inscripción segunda.

Valorada a efectos de la primera subasta en noventa y cinco mil pesetas (95.000 pesetas).

Don José María Pérez Pérez.

Urbana.—Vivienda en 1.ª planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 4, del edificio ubicado en Mislata, con fachada recayente a la calle Padre Llansol, número 28, esquina a calle. En proyecto; tiene una superficie útil aproximada de 104,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-XIII, al tomo 303, libro 98 de Mislata, folio 139, finca número 8.256, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones trescientas cuarenta y seis mil pesetas (2.346.000 pesetas).

Propiedad del demandado don Pascual Pérez Pérez.

Urbana.—Vivienda en puerta número 14 en 4.ª planta alta, tipo D, mide 89,43 metros cuadrados útiles, 107,709 construidos. Con distribución propia para habitar, del edificio ubicado en Mislata, calle Padilla, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-XIII, al tomo 317, libro 112 de Mislata, folio 53, finca número 12.296, inscripción séptima.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesetas (2.849.882 pesetas).

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1990.—El Secretario.—4.404-C.

★

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial Venta en Subasta Pública Ley 2 de diciembre de 1872, con el número 00424/1989 promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra Armando Barrios Trujillo y Ana María Mullor Lurbe en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia avenida Navarro Reverter número 1, planta 9.ª, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de octubre de 1990 próximo y doce horas de su mañana, con las condiciones establecidas en los artículos 34, 35 y concordantes de la Ley de 1872, 1.499 y siguientes de la Ley procesal civil, así como artículo 131 de la Ley Hipotecaria y siguientes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de noviembre de 1990 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de diciembre de 1990 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» urbana Colón número 39 de Valencia número de cuenta 4.448, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por el presente se notifica a los deudores, las fechas de celebración de las correspondientes subastas, por si los mismos, no fueran habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Diez.—Vivienda en segunda planta alta, puerta 9, tipo D hoy N, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie útil de 71 metros 49 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de Olcau; derecha, vista desde el exterior, calle de Ferrocarril de Valencia Bétera, izquierda, vivienda puerta 10; y fondo, rellano y vivienda puerta 8. Porcentaje: 1,10 por 100. Según calificación definitiva, la superficie útil

es de 66,50 metros cuadrados. Está ubicada en el edificio situado en Burjasot, calle del Ferrocarril de Valencia a Bétera, a la calle de Olcau, sin número de policía, y posteriormente número 1. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, tomo 824, libro 176, de Burjasot, folio 190, finca 14.849, inscripción cuarta. Valorada en 3.270.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1990.—El Secretario.—2.580-10.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zamora.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 128/1989 seguidos en este Juzgado a instancia de Comunidad de Propietarios de Peña Trevinca número 20 y Riomanzanas número 4, representados por el Procurador señor Fernández Muñoz, contra don Felisindo Alvarez Pérez, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y propiedad del referido demandado, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de septiembre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 5 de octubre, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

3.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en pliego cerrado.

4.º Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como los autos.

7.º Que las cargas preferentes y los anteriores, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Vivienda derecha, en la planta 1.ª del portal del edificio en calle Peña Trevinca de la ciudad de Zamora, al pago Alto de Arenales, que ostenta el número 6 del ré-

gimen de propiedad horizontal, finca registral número 27.261, tomo 1.596, folio 242 vuelto, inscripción tercera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zamora a 8 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, señor Pérez Serna.-2.565-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 599/1988, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Miguel Servet, 84-90 de Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra la Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela; en los cuales se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 18 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o parte;

Segunda subasta: El 14 de noviembre próximo; en ésta, la postura no podrá ser inferior a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 12 de diciembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local en sótano menos dos de la casa señalada con el número 84-90 de la calle Miguel Servet de Zaragoza, que tiene una superficie de 1.675 metros cuadrados con una participación en el edificio del 7,35 enteros por 100, del que es titular la Cooperativa de Viviendas del Teniente Coronel Valenzuela en cuanto a una participación del 71,3596 por ciento, por cuanto que el resto de 28.6404 por 100 fue vendido en su día. Como referencia registral se señala el tomo 3.853, folio 41, finca 103.787.

Valor de una participación de 71,3596 por 100 del referido local: 9.000.000 de pesetas (nueve millones de pesetas).

El presente edicto servirá de notificación en forma legal al demandado rebelde.

En Zaragoza a 1 de junio de 1990.-el Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.382-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en auto ejecutivo número 425-C de 1989, a instancia del actor: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón representado por el Procurador señor Andrés Laborda y siendo demandado: María Teresa Bernal García con domicilio en:

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 18 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 19 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 14 de noviembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. Piso 1.º izquierda, tipo A, de la casa en Logroño, en la calle Vitoria número 23, esquina a la de Labradores. Finca registral número 872 duplicado.

Valorado en 8.200.000 pesetas.

Se advierte

Primero.-Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Segundo.-Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de junio de 1990.-El Secretario.-5.347-A.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CACERES

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de esta provincia, en los autos número 427 al 431/1987 seguidos a instancia de Pedro Polo Barriga y otros contra Ildefonso Rincón González y otros se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justificados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 12 de septiembre y 5 y 30 de octubre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, en los Estrados de esta Magistratura, sita en la calle Obispo Segura Sáez, 8.

Bienes que salen a subasta

Los derechos de traspaso de los siguientes establecimientos, sitos en la denominada vieja Estación de Autobuses de Cáceres capital:

Hostal con superficie de 308 metros cuadrados.

Restaurante con superficie de 65 metros cuadrados.

Bar Exterior con superficie de 56 metros cuadrados.

Bar Interior 2 con superficie de 58,50 metros cuadrados.

Valorados mencionados derechos de traspaso en la cantidad de 26.600.000 pesetas (veintiséis millones seiscientos mil pesetas).

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor que servirá de depósito, como garantía y en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja de 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Los títulos de propiedad que no han sido aportados por el demandado, se suplen con certificación registral que se encuentra unida a autos, y a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extiendo la presente y otros de igual tenor en Cáceres a 5 de junio de 1990.-El Magistrado.-La Secretaría.-5.331-A.

SALAMANCA

Edicto

Don Juan Manuel Blanco Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número 148/1989 ejecutivo, a instancia de don Concepción Palomo del Blanco contra Arturo Santos Hernández en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados, como de propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso vivienda de la tercera planta de la casa sita en esta capital en la calle Cuarta del Camino Viejo de Villamayor número 20, cuyo piso tiene fachada a la calle Cuarta y está señalado con la letra C, se compone de vestíbulo, pasillo, 5 habitaciones, cocina, y cuarto de baño. Mide una superficie útil de 65 metros con 18 centímetros cuadrados. Tiene una ventana a la calle Cuarta, una puerta y una ventana al balcón que da a dicha calle, otras 3 ventanas a uno de los patios del edificio y un hueco a un patinillo de ventilación. Linda por la derecha mirando desde la calle Cuarta, piso letra B, de la misma planta; por el fondo, hueco de escalera, patio del edificio y piso letra D, con fachada a la calle Quinta, a la izquierda, finca de José Borrego y otros y por el frente, la calle Cuarta. Se le asigna una cuota del 4,80 por 100; valorado en 6.500.000 pesetas. (Finca número 6.009-N inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca.)

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 6 de septiembre de 1980 en segunda subasta, en su caso, el día 13 de septiembre de 1990 y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de septiembre de 1990 señalándose como hora para todas ellas las diez horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en su caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado-Juez.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 11 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, J. S. de la Parra.-5.333-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Acebes de la Fuente, hijo de Marcelino y de Paula, natural de Mataró (Barcelona), vecindado en Mataró (Barcelona), de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 38.816.880 y estatura 1,690 metros, encartado en las diligencias

preparatorias 26-34-90, por deserción, comparecerá en este Juzgado número 26, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 3 de mayo de 1990.-El Juez togado militar territorial, Antonio Rosa Beneroso.-791.

★

Antonio Cuevas Reflojos, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Córdoba, vecindado en Córdoba, de profesión Locutor de radio, de veintinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 36.094.971, y cuyas señas personales son pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, color sano, encartado en las diligencias preparatorias 26-35-90, por deserción, comparecerá en este Juzgado número 26, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 30 de abril de 1990.-El Juez togado militar territorial, Antonio Rosa Beneroso.-790.

★

Federico Romero Herrero, hijo de Federico y de Socorro, natural de Barcelona, nacido el 28 de marzo de 1969, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con graduación militar de Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27-6-1989 por el presunto delito de deserción, y estatura 1,700 metros, y con destino en Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 2 de mayo de 1990.-El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-798.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, por medio del presente hago saber:

Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 27-24-90, instruido al C. L. Angel Guisado García, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 2 de mayo de 1990.-El Capitán Auditor Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-797.

★

Relativa a: Agustín García Robles. Hijo de Agustín y de Adoración. Nacido en Villacarrillo (Jaén). El día 18 de julio de 1962. Documento nacional de identidad número 40.919.710. Último domicilio: Calle Maestro Martí, número 27, de Puzol (Valencia). Está procesado en C. 4/IV/1983. Seguida por delito de deserción.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 9 de mayo de 1990.-El Secretario relator, Enrique Rovira del Canto.-830.

★

Por la presente se requiere a los mozos pertenecientes al reemplazo de 1989 y 1990 alistados de oficio por Ayuntamientos de esta demarcación que a continuación se relacionan y que actualmente se hallan en paradero desconocido, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de la presente, comparezcan ante esta Junta de Clasificación y Revisión de este Centro, sito en el Cuartelamiento de San Carlos, plaza de los Caídos, sin número, teléfono 911-21.17.08, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados prófugos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

REEMPLAZO DE 1989

Alistados por el Ayuntamiento de Guadalajara

1. Jiménez Campanario, Francisco, nacido en Guadalajara el 18 de julio de 1970, hijo de Andrés y Francisca.
2. Leyva Quijada, Antonio de, nacido en Guadalajara el 15 de enero de 1970, hijo de Antonio y María Teresa.
3. Mateo Raposo, Javier, nacido en Guadalajara el 2 de julio de 1970, hijo de Jesús y de Rosa.
4. Navarrete García, Francisco, nacido en Guadalajara el 15 de marzo de 1970, hijo de Francisco y de Milagros.

Alistados por el Ayuntamiento de Terzada

1. Sanz Sanz, Agustín, nacido en Terzada el 7 de julio de 1970, hijo de Cristino y de Josefa.

REEMPLAZO DE 1990

Alistados por el Ayuntamiento de Guadalajara

1. Castro Mateos, Francisco, nacido en Guadalajara el 8 de febrero de 1971, hijo de Diego y Amelia.
2. Dos Santos Augusto, Carlos, nacido en Pamplona el 16 de diciembre de 1971, hijo de Segismundo y María Clarisa.
3. Marañón Ramos, José Manuel, nacido en Guadalajara el 7 de julio de 1971, hijo de Enrique y Antonia.
4. Ochayta Lázaro, Juan Francisco, nacido en Guadalajara el 28 de diciembre de 1971, hijo de Francisco y Mari Paz.
5. Pastor Rodríguez, Juan Alberto, nacido en Guadalajara el 5 de septiembre de 1971, hijo de José Luis y María Osabel.
6. Ruiz Don Gil, Francisco, nacido en Guadalajara el 27 de abril de 1971, hijo de Pedro y Carmen.
7. Torreescusa Aquino, José Antonio, nacido en Guadalajara el 26 de mayo de 1971, hijo de José y de Antonia.
8. Ruiz Vadillo, Miguel Angel, nacido en Guadalajara el 2 de junio de 1971, hijo de Anastasio y Natividad.

Alistados por el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

1. Monje Méndez, Miguel, nacido en Almonacid de Zorita el 2 de octubre de 1971, hijo de José y de Adoración.

Alistados por el Ayuntamiento de Alustante

1. Ruiz Abril, Juan, nacido en Alustante el 24 de mayo de 1971, hijo de Juan José y Juana.

Alistados por el Ayuntamiento de Pastrana

1. Hernández López, Manuel, nacido en Pastrana el 20 de diciembre de 1971, hijo de Alfredo y de Carmen.

Guadalajara, 3 de mayo de 1990.-El Capitán Jefe accidental del C. P. R. número 19, Casimiro García Alfonso.-793.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Cuenca para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en Parque San Julián, número 14, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Cuenca, 23 de mayo de 1990.-El Capitán Jefe accidental, Fernando Morán Huguet.-943.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
AGUADO		CARAMARES	ANGEL	090271 ANGEL	ISABEL	CUENCA
ALBENDEA		ESPADA	JESUS	120871 MARCOS	FELISA	CUENCA
ARCO		MARTINEZ	ANGEL DEL	230171 ANTONIO	ADELINA	CUENCA
ARCOS		PEÑA	CESAR	170771 ELOY	TERESA	CUENCA
BERMEJO		SANCHEZ	RUFINO	110871 RUFINO	FRANCISCA	CUENCA
BORJA		JIMENEZ	AGUSTIN	290471 AGUSTIN	TRINIDAD	EL PICAZO
BRANNING		BRANNING	MATED	240871 WALTER	ANNA	CUENCA
BRINAS		CHAVES	ANTONIO	150271 JAIME	FELICIA	CUENCA
BUEDO		SEGOVIA	JOSE	240471 JOSE LUIS	LEONOR	CUENCA
COSO		LOPEZ	JESUS DEL	280971 FELIPE	ADORACION	CUENCA
CRUZ		OROZCO	JUAN DE LA	121271 JUAN	CONCEPCION	CUENCA
CUESTA DE LAS		HERAS	JOSE L	190371 D	D	TARANCON
ESCRIBANO		BACHILLER	JESUS	100371 AQUILINO	PILAR	CUENCA
FERNANDEZ		ALARCON	FRANCISCO	030471 FRANCISCO	M.PILAR	CUENCA
FERNANDEZ		FERNANDEZ	RAFAEL	240971 EMILIO	DOLORES	LAS MESAS
FERNANDEZ		PEREZ	VICENTE	070571 FERNANDO	ISABEL	CUENCA
FERNANDEZ		TORRES	JOSE	090771 JOSE	ANTONIA	LOS HIJOJOSOS
FORTUNA		MORENO	DANIEL	051271 AGUSTIN	ANTONIA	MOTA DEL CUERVO
FUENTE		BENITA	ANDRES D LA	120271 ANGEL	FELIPA	CUENCA
GALLEGO		CARIZARES	ISRAEL	290971 JUAN FCO.	IRENE	CUENCA
GARCIA		FERNANDEZ	FAUSTINO	310871 VENTURA	JUANA	CUENCA
GARCIA		MUÑOZ	RAFAEL	251171 RAFAEL	LEONOR	CUENCA
GARCIA		RUIZ	JESUS	230771 FRANCISCO	MARIA	VILLAR DE CAÑAS
GARRIDO		NAVARRO	JUAN	181071 JOSE	ANA MARIA	CUENCA
GOMEZ		VARGAS	JUAN	080671 EVELIO	GREGORIA	CUENCA
GRANDE		CUESTA	GREGORIO	040171 EUGENIO	NATIVIDAD	CUENCA
HERNANDEZ		GARCES	LUIS	110271 BONIFACIO	VICTORINA	CUENCA
HERRAIZ		NAVARRO	LUIS	301271 ISMAEL	EULALIA	CUENCA
JORQUERA		FERNANDEZ	JULIAN	151171 JULIAN	MARGARITA	CUENCA
LOPEZ		PEDECOHE	JOSE LUIS	010571 FRANCISCO J	CONCEPCION	HUETE
LOPEZ		RUIZ	JOSE	160371 JOSE	AMALIA	CUENCA
LOPEZ-AYALA		LOPEZ	CRUZ	240971 CRUZ	MERCEDES	CUENCA
MARTINEZ		CAREGG	JESUS	280371 ROMAN	JULIA	CUENCA
MARTINEZ		CAMPAYO	DIEGO	200671 ANTONIO	MARIA	HINGLANILLA
MARTINEZ		ORTEGA	JAIME	290771 PEDRO	FELISA	CUENCA
MARTINEZ-RAGA		RODRIGO	JULIO	151171 JOSE JULIAN	MODESTA	CUENCA
MATED		MUÑOZ	JESUS	230871 JESUS	MISERICORDI	CUENCA
MEDINA		CUENCA	LORENZO	030171 JOSE MARIA	MARIA MAGDA	CUENCA
MONTALVO		MARTINEZ	JUAN	210171 JOSE	GABRIELA	CUENCA
MONTEAGUDO		COLLADO	JUAN	150971 ALONSO	PILAR	CUENCA
NICOLAS		BARZANO	HIGUEL	210271 FELIX	BIENVENIDA	CUENCA
ORTEGA		MAGIO	LUIS	180771 MARCOS	LUISA	HUETE
PANADERO DE LA		CRUZ	JAVIER	081271 ENRIQUE	TERESA	CUENCA
PARRA		POZAS	MARIO	240171 ELIAS	FRANCISCA	CAMPOS DEL PARAISO
PERUELAS		SAIZ	CALIXTO	110671 JESUS	M.ROSARIO	CUENCA
PONCE		ROMERO	FRANCISCO	140671 JULIAN	FRANCISCA	CUENCA
POVEDA		GOMEZ	ANTONIO	070771 JESUS	TERESA	CUENCA
PRADO		LOPEZ	CARLOS	170171 HIGUEL	BLANCA	CUENCA
PUIG		BARA	FERNANDO	300571 D	D	TARANCON
REY		GALLO	RAFAEL	280971 ALFREDO	CARMEN	CUENCA
RODRIGO		LOPEZ	JOAQUIN	011071 NICOLAS	DOLORES C.	CUENCA
RUBIO		PEREZ	JUAN	161071 JULIAN	TERESA	CUENCA
RUIPEREZ		SERRANO	ADRIAN	180271 EULALIO	PURIFICACIO	CUENCA
RUIZ		DOMINGUEZ	HIGUEL	261071 ANTONIO	ANGELA	CUENCA
RUIZ		RUBIO	ANGEL	060871 ANGEL	ISABEL	CUENCA
SAIZ		SERRANO	JOSE ANTONI	250271 JOSE ANTONI	JUANA	HUETE
SANCHEZ		GARCIA	HIGUEL ANGE	161171 JOSE	ELISA	BUENDIA
SANCHEZ		JIMENEZ	CARLOS	190171 ENRIQUE	MARIA ENCAR	CUENCA
SANCHEZ-VENCE		RODRIGUEZ	JOSE	131271 ANTONIO	MARIA DOLOR	CUENCA
SOMOLINOS		HERRAIZ	BAJILIO	270271 PAULINO	MARIA INES	CUENCA
VICENTE		MIALDEA	JESUS	010971 JESUS	JOSEFA	CUENCA
VIZCAYNO		SAIZ	JOSE	180571 MANUEL	MILAGROS	CUENCA
ZURRON		BALANA	PEDRO	290671 JOSE	CECILIA	CUENCA



Relación nominal de mozos clasificados prófugos para los que se interesa orden de busca, de acuerdo en lo dispuesto artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79).

Vizcaya, 27 de abril de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Juan García Pérez.-802.

RELACION QUE SE CITA

LUGAR NACIMIENTO	F.NAC.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE PADRE	NOMBRE MADRE		
ABANTO Y CIERVANA	23/04/69	ALVAREZ	VILLARIN	JUAN	ANTONIO	ENCARNACION
"	31/07/69	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	IGNACIO	GONZALO	MARIA
AMOREBIETA-ECHANO	16/09/69	SUAZES	GONZALEZ	ROBERTO	MANUEL	CONSUELO
"	13/12/69	TENA	CORRALES	JOSE	JOSE	ALFONSA
ARRIGORRIAGA	08/02/69	ALTIMASVERES	VELASCO	JUAN	JUAN	ROSARIO
"	03/11/69	GIMENEZ	MACHADO	ANTONIO	VICENTE	REGORA

LUGAR NACIMIENTO	F.NAC.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE PADRE	NOMBRE MADRE
	27/08/69	VALDES JIMENEZ	LUIS	CONCEPCION
	26/01/69	VELASCO LOPEZ	CARMELO	PILAR
BARACALDO	22/02/69	AGUIRRE GIMENEZ	PEDRO PASCU	MERCEDES
	16/09/69	ANTON GONZALEZ	VICTOR JOSE	MILAGROS
	09/02/69	AZUAGA JURADO	JOSE ANTONI	NIEVES
	17/11/69	BABARIN MARCOS	JOSE ANTONI	BENEDICT
	24/11/68	BALBAZO HERRERO	AMADOR	FELICIAN
	20/08/69	BARROSO POLO	FERNANDO	ENCARNAC
	29/06/69	BERMEJO MORALES	BALTASAR	CONCEPCI
	14/03/69	BOJABA MARROYO	SANTIAGO	ANGELA
	07/10/69	CALDERON LARRIETA	IGOR	JULIA
	16/02/69	CALVO CABALLERO	JOSE LUIS	M.PILAR
	30/03/69	CANPO GOROSTIZA	MIG. ANGE	ANA M.
	02/06/69	CARBALLUDE SENRA	JUAN CARLOS	MARIA
	17/09/69	CARDENETE CAMARENA	ALBERTO	JOSEFA
	25/04/69	CASTANO FIDALGO	ROBERTO DEL	H.LUISA
	06/01/69	CASTRILLO ANDRES	ROBERTO	GREGORIA
	05/10/69	CASTRO SEBIO	JOSE MANUEL	MARIA
	01/09/69	CASTRO VARELA	JOSE MANUEL	MERCEDES
	28/05/69	CAZORLA SIMON	JUAN ANT.	ROSA
	31/10/69	CEANURI ECHEBARRIA	JON ANDER	ANA M.
	22/01/69	CRUCES CARMONA	DIEGO	CATALINA
	21/01/69	DA PALMA FERNANDEZ	CARLOS FRAN	JUDITE
	27/07/69	DIAZ MARTINEZ	NICOMEDES	FRANCISC
	01/01/69	DIAZ VIDAL	ROBERTO	CELIA
	08/02/69	DUARTE SANTOS	JOSE MIGUEL	TERESA
	21/01/69	ESCOBAL CUADRA	MIG. ANGE	JOSEFA
	22/07/69	ESPINOSA FELIZ	ALBERTO	FORTUNATO
	14/05/69	EZQUERRA PEREZ	JOSE LUIS	CARMEN
	07/06/69	FERNANDEZ LOPEZ	IGNACIO	ELVIRA
	12/10/69	FERNANDEZ MONGE	PEDRO MARIA	PAULINA
	07/01/69	FERNANDEZ PEREZ	JUAN CARLOS	M.AMPARO
	08/11/69	FERREIRA QUINTAIROS	JOSE	ORENTINA
	08/07/69	FRANCO PEREZ	JESUS MARIA	M.CARMEN
	30/08/69	FUENTE CABALLERO	JESUS CARLO	HERMINIA
	24/09/69	GALAN MIGUEL	ROBERTO	SAGRARIO
	25/08/69	GARCIA DE ARRIBA	PEDRO MARIA	M.PAZ
	23/04/69	GARCIA ENCINAS	ROBERTO	M.CONCEP
	19/05/69	GARCIA ESPINOSA	JUAN MANUEL	PILAR
	15/08/69	GARCIA GARCIA	FRCO. JAV	M.CONCEP
	07/05/69	GARCIA PEREZ	JOSE MATIAS	LORENZA
	30/04/69	GIMENEZ GIL	JOSE RAMON	ANTONIA
	26/11/69	GOMEZ LOPEZ	ROBERTO	PEDRO
	28/09/69	GOMEZ VEASCO	MIG. ANGE	ANASTASIO
	28/05/69	GONZALEZ VERGAZ	MANUEL	MANUEL
	08/03/69	GUARNIDO ADAMO	JOSE FRANCI	JUAN
	01/09/69	GUINEA CERRUELA	JOSE LUIS	ANA M.
	03/09/69	HERNANDEZ DIAZ	JUAN MIGUEL	M.MAGDAL
	14/09/69	HERNANDEZ GARCIA	ALBERTO	ACRACIO
	24/10/69	HERRERA RUIZ	FRANCISCO	FRANCISCO
	20/04/69	HERRERA RUIZ	JOSE ANTONI	ANTONIO
	30/03/69	HIDALGO GARAY	JOSE RAMON	GABRIEL
	18/02/69	HUSILLOS SANTOVERA	CELESTINO	ROHUALDO
	15/06/69	IGLESIAS DOMINGUEZ	FERNANDO	JULIAN
	11/11/69	IGNACIO DE HARO	VICENTE	TOMASA
	01/12/69	JAREL SAN JURJO	SANTIAGO	NICOLAS
	13/06/69	JIMENEZ RODRIGUEZ	JOSE RAMON	EMILIO
	09/03/69	JOAQUIN ARAUJO	CELSO	MANUEL
	30/03/69	LARISCOTIA SALAZAR	BINGEN KOLD	FELIX
	08/11/69	LARRAZABA MARTINEZ	GONZALO	ANTONIO A
	01/09/69	LOPEZ AMOROS	JOSE MIGUEL	AGUSTIN
	12/01/69	LOPEZ FERNANDEZ	GUILLERMO	GUILLERMO
	14/06/69	LOPEZ SAEZ	JOSE IGN.	ANDRES
	18/04/69	LOPEZ SUAREZ	CARLOS	MANUEL
	02/04/69	LOZA FERNANDEZ	JOSE	ERNESTO
	22/10/69	LUENGO QUIJANO	ROBERTO	JUAN
	02/12/69	MACHO ASENJO	SANTIAGO	SANTIAGO
	29/09/69	MARRIQUE MUÑOZ	RICARDO	VICENTE
	01/07/69	MARTIN ANDREU	DAVID	ALBERTO
	10/12/69	MARTIN RODRIGUEZ	JOSE ANGEL	JOSE LUIS
	05/04/69	MARTINEZ DE ALBA	ANGEL EMILI	ANGEL
	28/07/69	MARTINEZ PAJARDO	ANTONIO	ANTONIO
	06/04/69	MARTINEZ PEREZ	POLICARPO	POLICARPO
	08/01/69	MAS ARRANZ	JOSE LUIS	J.LUIS
	29/12/69	MATO RICO	JESUS	SATURNIN
	22/05/69	MEDINA SANCHEZ	EDUARDO	JOSE M.
	10/08/69	MENDOZA DRAN	OSCAR	RUFINO
	17/04/69	MONTANA RODRIGO	MIGUEL	MIGUEL
	19/11/69	MONTORO RUPEREZ	RODOLFO	J.JULIO
	30/08/69	MOSTEIRIN LUIS	LUIS	LUIS
	09/04/69	MURIZ GARCIA	RAMON GERVA	GERVASIO
	29/12/69	MUÑOZ GASPAS	VALENTIN	ALFREDO
	05/01/69	NAVAJO ANICETO	JUAN BOSCO	PAULINO
	13/03/69	OCAÑA RUIZ	FRCO. JOS	JOSE
	18/04/69	PABLO FERNANDEZ	JULIAN	JULIAN
	29/09/69	PALLA GOMEZ-CALCERRAD	MIGUEL ANTO	HIGINIO
	21/09/69	PERA ASTEINZA	AITOR	JOSE LUIS
	07/02/69	PEREZ CALLEJA	JOSE ANGEL	ANGEL
	10/12/69	PEREZ DE ANA	JUAN MANUEL	MANUEL
	11/02/69	PEREZ MARQUEZ	MANUEL	MANUEL
	01/01/69	PEREZ PEREZ	CARLOS	DACIANO
	27/10/69	PEREZ RODRIGUEZ	FRCO. JAV	FRCO. JAVIE
	23/10/69	PLAZA PINO	JESUS IGN.	JOSE LUIS
BARACALDO	19/06/69	PRIETO PECHARROMAN	MANUEL GREG	JULIAN
	07/06/69	PROFUGO POLO	ANTONIO	ALFONSO
	20/06/69	QUERERJAZU AHEDO	OSCAR	AGUSTIN
	01/11/69	RAMILA LOPEZ	OSCAR	DOMINGO
	07/05/69	REMEZAL JEMESAL	JULIAN	JOSE
	17/12/69	REYES RODRIGUEZ	JOSE LUIS	TOMAS
	18/05/69	ROCA MONTE	GABRIEL	GABRIEL

LUGAR NACIMIENTO	F.NAC.	APELLIDOS Y NOMBRE		NOMBRE PADRE	NOMBRE MADRE
.	01/03/69	RODRIGUEZ	BERNARDO	JOSE ANTONI	M. ANTONI
.	30/12/69	ROLLON	DE PRADO	FRCO. JAV	GUPERTINO
.	01/08/69	RUIZ	ARIZHENDI	JOSE SACRAM	LEANDRO
.	05/10/69	RUIZ	ORTIZ	OSWALDO	SALVADOR
.	08/01/69	SAIZ	ALONSO	JUAN LUIS	CLENENTE
.	02/04/69	SAIZ	DE CASTRO	ENRIQUE	ENRIQUE
.	18/01/69	SANCHEZ	BARRIOS	MANUEL	CLENENTE
.	20/12/69	SANCHEZ	ORTIZ	MIG. ANGE	GABRIEL
.	14/09/69	SANMAMED	JUSTO	AMANCIO	SIMON
.	15/06/69	SECO	FUENTE	AITOR	SEVERIANO
.	06/10/69	SRRANO	CRAF	JOSE	RUFINO
.	14/05/69	TEIJIDO	PEREZ	ANTONIO	AGUSTIN
.	05/01/69	TEJERINA	EHEVARRIA	EDUARDO	EUGENIO
.	20/09/69	VALBUENA	SANTA MARIA	JESUS MARIA	INOCENCIO
.	16/10/69	VALGARON	ESNAL	AITOR	FERNANDO
.	28/07/69	VILLALBA	DE LA TORRE	FERNANDO	GREGORIO
.	27/09/69	VIUDA	BARQUIN	JOSE LUIS D	TORIBIO
BASURI	13/11/69	ARNAIZ	ECHEBARRENA	ALBERTO	JAVIER
.	25/12/69	LUCIO	FERNANDEZ	FERNANDO	EUSEBIO
.	26/06/69	MIGUEL	DIEZ	JUAN	GERMAN
.	20/05/69	NAVARRO	CARRASCO	ANTONIO	JOSE
BILBAO	22/12/69	ARNAS	MARTINEZ	ARTURO	WALTER
.	21/08/69	BORJA	FUENTES	ANGEL	VICENTE
.	26/07/69	ECHEBARRIA	GABARRE	RAFAEL	LUIS
.	23/02/69	GARCIA	MIRANDA	LUIS	VIRIATO
.	30/12/69	GONZALEZ	FERNANDEZ	LUIS MARIA	RAMON
.	18/11/69	GORDSTIZA	VILLAR	JAVIER	PABLO
.	14/06/69	HERRANDEZ	HERRANDEZ	CARLOS	VIRGILIO
.	18/10/69	HERRERO	HERRERO	JUAN CARLOS	SEGUNDO
.	23/05/69	HIDALGO	CASTA/O	JUAN CARLOS	NICOLAS
.	20/05/69	IGLESIAS	MARTINEZ	ANTONIO	LAURELINO
.	25/09/69	IGLESIAS	OLAVE	LUIS	JOSE LUIS
.	10/08/69	JIMENEZ	GARCIA	LORENZO	EMILIO
.	23/10/69	JIMENEZ	MATOS	ANTONIO	JOSE
.	28/05/69	MARTIN	SEVILLA	JUAN MARIA	JUAN
.	21/10/69	MARTINEZ	PE/A	I/IGO	JOSE MARIA
.	10/09/68	MARTINEZ	PE/A	IVAN	JOSE MARI
.	30/10/69	PEREZ	DE LA PE/A	RODOLFO	RODOLFO
.	23/05/69	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE ANTONI	ANTONIO
.	11/05/69	RONCERO	VILLAR	FRANCISCO J	VICENTE
.	10/04/69	SAINZ	TEMI/O	VICTOR MANU	DEMETRIO
.	20/02/69	TSANG	ARJONA	PAUL	PETER
.	22/08/69	TUVILLEJA	SANCHEZ	JOSE MANUEL	FLORENCIO
.	13/09/69	VAL F	AGUADO	FERNANDO DE	NICHMEDES
LEQUEITIO	23/02/69	BERRIOZABAL	ESTEIBARLANDA	INIGO	FRANCISCO
.	15/02/69	LOPEZ	ORKIOLA	PATXI	ZENON
.	23/04/69	VAZQUEZ	RIOZ	JUAN	JERONIMO
.	16/07/69	ZABALA	BUSTINDUY	UNAI	JESUS
MADRID	06/02/69	CARRERAS	SANCHEZ	JUAN	.
MENDATA	15/01/69	BARREIRO	GARCIA	LUIS	JOSE
.	14/03/69	BEIZTEGUI	GUTIERREZ	VALENTIN	VALENTIN
.	03/09/69	GARCIA	MARTINEZ	BRUNO	LUIS
.	23/07/69	GONZALEZ	FERNANDEZ	RICARDO	JUAN
.	02/02/69	LOPEZ	DE ANDRES	JUAN	FELIPE
.	12/10/69	ROMERO	FERNANDEZ	FRANCISCO	LUIS
.	03/12/69	SOBRIDO	SANTAMARIA	JOSE	JOSE
.	07/12/69	VILLAS	GARRAMILLA	KOLDOBIKA	LUIS
OTEIZA	13/06/67	GARCIA	MUNOZ	OLEGARIO	OLEGARIO
PONFERRADA	04/09/70	JIMENEZ	SILVA	MANUEL	RAFAEL
PORTUGALETE	10/06/69	BARRANTES	VICENTE	GERMAN	GERMAN
.	08/03/69	GABIN	RIVERO	JUAN	JOSE
.	06/03/69	GALLO	LINAJE	JOSE	JOSE
.	09/02/69	GUTIERREZ	SANZ	EDUARDO	AURELIO
.	04/12/69	GUTIERREZ BARQUIN	BASTERO	RICARDO	ANGEL
.	19/05/69	LAFUENTE	FERNANDEZ	AITOR	JAVIER
.	08/09/69	MARTIN	HERNANDO	QUITERIO	QUITEIRO
.	21/10/69	MARUGAN	PASCUAL	FRANCISCO	FRANCISCO
.	27/10/69	ORTIZ	PASCUAL	SANTIAGO	SANTIAGO
.	17/08/69	SIMON	SANCHEZ	JOSE	PABLO
.	22/05/69	UMARAN	BREZOVSKY	MIGUEL	FRANCISCO
.	19/05/69	VEGA	GARCIA	PEDRO	FLOREAL
.	28/04/69	VERDUGO	RODRIGUEZ	JUAN	EMILIO
SANTURCE-ANTIGÜO	05/08/69	BAENA	GONZALEZ	OSCAR	FELIX
.	06/11/69	ESPINAR	MIGUEL	ANTONIO	ANTONIO
.	21/09/69	FERNANDEZ	GIRON	JUAN	NORBERTO
.	27/12/69	GALAN	GARCIA	MIGUEL	MIGUEL
.	26/06/69	HERRERAS	VELASCO	RICARDO	JOSE
.	20/06/69	LAMELAS	ALLENDE	RICARDO	ANTONIO
.	05/01/69	LOPEZ	GONZALEZ	ENRIQUE	JOSE
.	12/01/69	MARQUEZ	MESONERO	JOSE	MANUEL
.	22/05/69	PAEZ	LOPEZ	FRANCISCO	RAMIRO
.	09/05/69	PEREZ	MATANZAS	DAVID	MODESTO
.	19/01/69	TELLON	VIDAL	FRANCISCO	FRANCISCO
SESTAO	04/12/69	RODRIGUEZ	NIETO	JUAN	ANGEL
.	05/01/69	SEDANE	LOPEZ	AURELIO	JUAN
.	09/03/69	TEJERO	GARCIA	ANTONIO	ANTONIO
ZALDIBAR	30/03/69	ZURICARAY	MARCILLA	JOSE	AMANCIO

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Esta relación anula la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 de abril de 1990.

Granada, 10 de mayo de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada.-878.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)							
** Mayor,79							
** Madrid							
26/07/90	SANCHEZ	JIMENEZ	RAFAEL	190869	MONTEFRIO	PEDRO	MARIA
.	SANCHEZ	OGAYAR	JOSE	190869	GRANADA	JOSE	SOLEDAD
.	CANO	TRUJILLOS	ANTONIO	200869	MONTEFRIO	PEDRO	MARIA
.	RODRIGUEZ	LLORENTE	MANUEL	200869	PELIGROS	JOSE	ENCARNACION
.	HEER	GALISTEO	RAIMUNDO DE	230869	GRANADA	JOHANNES	ELENA
.	MARTINEZ	GRACIA	ROBERTO	230869	GRANADA	FRANCISCO	MARINA
.	RODRIGUEZ	GALINDO	JUAN	250869	SALOBREBA	RAFAEL	MANUELA
.	SANTIAGO	SANTIAGO	JULIAN	250869	GRANADA	JOAQUIN	FURIFICACIO
.	GONZALEZ	HERRERIAS	JOSE	170969	GRANADA	DANIEL	ROSA
.	HEREDIA	FERNANDEZ	DIEGO	130968	GRANADA	ANTONIO	ROSA
26/09/90	CARIZARES	LEYVA	FRANCISCO	120869	GRANADA	FRANCISCO	MERCEDES
.	JIMENEZ	BARRANCO	JOSE	120869	GRANADA	ANDRES	MARIANA
.	FRIAS	RODRIGUEZ	FRANCISCO	140869	MOTRIL	FRANCISCO	EMILIA
.	ZURITA	MURILLO	FRANCISCO	180869	GRANADA	ANTONIO	ENCARNACION
.	SANCHEZ	MARTIN	SANTIAGO	080969	GRANADA	JAIME	DOLORES
.	BACARDI	CORPAS	DANIEL	100969	GRANADA	FRANCISCO	GLORIA
.	JIMENEZ	ORTIZ	MANUEL	110969	GRANADA	JOSE	DOLORES
.	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	110969	GRANADA	MANUEL	JULIA
.	MOLINA	SDJO	EMILIO	120969	ALHAMA DE GRANADA	JOSE	JULIA
.	CANALEJO	LOPEZ	ANTONIO	050968	GRANADA	MIGUEL	LUISA
.	JIMENEZ	GARCIA	GERARDO	050968	GRANADA	ANTONIO	FRANCISCA
.	PATRICK	HOFMANN	OLIVER	070968	MOTRIL		HELENA
.	FRADDS	ARAGON	EDUARDO	110968	GRANADA		CECILIA
.	GUTIERREZ	MORAL	FRANCISCO	120968	GRANADA	RODOLFO	ADORACION
26/11/90	GALLEGO	GONZALVEZ	JESUS	110869	GRANADA	JOSE	CARMEN
.	MARISCAL	MARTIN	CARMELO	280869	GRANADA	CARMELO	FRANCISCA
.	HEREDIA	AMADOR	CAYETANO	310869	GRANADA	ENRIQUE	ANGUSTIAS
.	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	JOSE	020969	MOTRIL	FRANCISCO	MARIA
.	FRAIXINOS	FERNANDEZ	JUAN	030869	LOJA	JOSE	JOSEFA
.	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	060869	JERES DEL MARQUESADO	JOSE	ISABEL
.	SULEIMAN	GARCIA	RAMSI	070869	GRANADA	MADDALLAH	MARIA
.	ESTEVEZ	ESTEVEZ	RAFAEL	070869	GRANADA	JUAN	MARIA
.	HAHABA	GONZALEZ	FRANCISCO	010968	GRANADA	SILVERIO	JOSEFA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR							
** Carretera VIATOR s/n							
** HUERCAL-ALMERIA							
26/07/90	SANCHEZ	MOLINA	JESUS	201269	GRANADA	FRANCISCO	ELENA
.	SANTIAGO	HEREDIA	MANUEL	201269	MOTRIL		ENCARNACION
.	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	201269	GRANADA	GABRIEL	ROSA
.	BARRANCO	CRUZ	JUAN	201169	VILLANUEVA DE LAS TORRES	ANTONIO	MARIA
.	MARTINEZ	PRIETO	VICTOR	201169	MOTRIL	GONZALO	CARMEN
.	BUSTAMANTE	FLORES	FRANCISCO	191169	GRANADA	GABRIEL	TEODORA
.	MORALES	RUIZ	RAFAEL	201169	ALHAMA DE GRANADA	MIGUEL	DOLORES
.	ARELLANO	POVEDA	HUMBERTO	251169	GRANADA	PATRICIO	ELVA
.	RIVAS	BERENGUER	FRANCISCO	051269	GRANADA	JOSE	PILAR
.	CORTES	CORTES	SALVADOR	131269	CAPLEIRA	FEDERICO	FRANCISCA
.	SANCHEZ	CUESTA	MIGUEL	091269	PELIGROS	ENRIQUE	DOLORES
.	RUIZ	SANCHEZ	SANTIAGO	301169	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
.	SANCHEZ	MUNOZ	JUAN	021269	PUEBLA DE DON FADRIQUE	BRAULIO	MARIA
.	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	131269	LOJA	FERNANDO	MAGDALENA
.	HEREDIA	LOPEZ	MIGUEL	191269	HUESCAR	JUAN	ELENA
.	RIVAS	RODRIGUEZ	JUAN	181168	ALHUECAR	FRANCISCO	ANTONIA
.	SOLER	STILES	MANUEL	201168	GRANADA	MANUEL	CARMEN
.	COMINO	GONZALEZ	JOSE	221168	GRANADA	JOSE	JOSEFA
.	GONZALEZ	GONZALEZ	FRA:ICISCO	221168	GRANADA	FRANCISCO	MAGGIE
.	PRIETO	HEREDIA	EMILIO	241168	FINOS-FUENTE	EMILIO	ROSA
.	GOMEZ	RIVAS	RICARDO	241168	GRANADA	ANTONIO	CONCEPCION
.	ROMO	MORENO	JORGE	040369	GRANADA	JORGE	FRANCISCA
.	EXPOSITO	MEDINA	RAMON	070369	GRANADA	RAMON	ROSARIO
.	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	080369	ALGARINEJO	RAMON	MARIA
.	GARCIA	MORENO	LUIS	210369	GALERA	PEDRO	ANTONIA
.	LOPEZ	SORIA	MANUEL	220369	ALAMEDILLA	LUIS	CARMEN
.	LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN	270369	MOTRIL	JUAN	ANTONIA
.	MARTINEZ	SANCHEZ-VERA	JUAN	241168	GRANADA	JUAN	MERCEDES
.	ESPIGARES	CANO	JUAN	261168	GRANADA	ANTONIO	AURORA
.	SANTIAGO	CORTES	FRANCISCO	281168	GRANADA	ANTONIO	MARIA
.	ARIZA	CALVO	ANDRES	291168	GRANADA	ANTONIO	LOURDES
.	JIMENEZ	CARRASCO	AMADOR	051268	GRANADA	ANTONIO	ENCARNACION
.	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE	071268	JERES DEL MARQUESADO	BAUTISTA	ISABEL
.	ORIHUELA	ARQUES	ANGEL	071268	GRANADA	PEDRO	VICTORIA
.	GALINDO	BURGOS	JOSE	081268	BAZA	JULIAN	ANTONIA
.	PEINADO	CUEVAS	PEDRO	091268	MONTEFRIO	JUAN	REMEDIOS
.	APPERLEY	WAINWRIGHT	GLENN	091268	GRANADA	HENRY	MARY
.	BARILLAS	RIOS	MARIO	101268	ARMILLA	ADAN	ENCARNACION
.	GUTIERREZ	CASTILLO	MIGUEL	111268	GRANADA	MIGUEL	MARIA
.	TEBA	CONTRERAS	JOSE	121268	GRANADA	EMILIO	NATIVIDAD
.	DRAME	WESTHINER	XAMIR	121268	GRANADA	SALIF	TRUI
.	VALERA	RODRIGUEZ	JESUS	151268	GRANADA	ALONSO	MARGARITA
.	FERNANDEZ	POLO	JOSE	161268	GRANADA	JOSE	ISABEL
26/09/90	CORTES	CORTES	SALVADOR	181268	GUADIX	FRANCISCO	ADRIANA
.	GARCIA	RUIZ	ANTONIO	191069	GRANADA	JOSE	FRANCISCA
.	IBARRA	MORENO	ANTONIO	221069	BAZA	ANTONIO	TERESA
.	ANTUNEZ	FLORES	JUAN	221069	MOTRIL	RICARDO	VICTORIA
.	JIMENEZ	CORTES	LUIS	231069	GRANADA	JOSE	ENCARNACION
.	CALLE	SERRANO	ROBERTO LA	241069	OGIJARES	EDUARDO	ROSARIO
.	GOMEZ	RODRIGUEZ	ROLANDO	271069	GRANADA	ROLANDO	ELSA
.	EXPOSITO	PLEGUEZUELOS	JUAN	281069	BAZA	JUAN	ANTONIA
.	AREVALO	ROJAS	GIOVANNI	281069	GRANADA	GIOVANNI	CARMEN
.	MUNOZ	MORENO	JOAQUIN	291069	BAZA	EMILIO	PIEDAD
.	BENAVENTE	TRIGUEROS	JESUS	041169	GRANADA	DIONISIO	GABINA
.	MARTOS	ESTEVEZ	MANUEL	041169	MOTRIL	JUAN	FRANCISCA
.	VERDEJO	MOYANO	FRANCISCO	051169	GRANADA	CRISTOBAL	NATALIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/09/90	ZACARIAS	REINA	JAVIER	061169	GRANADA	JUAN	GRACIA
	GONZALEZ	LOPEZ	JUAN	071169	BAZA	JUAN	TERESA
	LOPEZ	FULIDO	FRANCISCO	091169	GRANADA	FRANCISCO	JOSEFA
	SORIANO	SANCHEZ	JOSE	101169	CASTRIL	JUAN	ENCARNACION
	CANTON	FORTIS	ANDRES	101169	HUETOR-TAJAR	JUAN	DOLORES
	ROMERA	ARCHILLA	JOSE	141169	CASTARAS	BENITO	AURORA
	MONTES	ANGULO	SALVADOR	151169	CULLAR DE BAZA	JOSE	AMALIA
	JIMENEZ	GARRIDO	MANUEL	151169	GRANADA	JOSE	CARMEN
	CORDOBA	DOMINGO	FRANCISCO	161169	FAMPANEIRA	FRANCISCO	FRANCISCA
	MARTIN	GARCIA	RODOLFO	161169	GRANADA	RODOLFO	ROSARIO
	GUERRA	GUIRADO	JOSE	130269	GRANADA	JOSE	ANGUSTIAS
	RODRIGUEZ	JIMENEZ	FERNANDO	300169	GRANADA	ELEUTERIO	VALLE
	TRULLARTE	ROMERO	JOSE	030269	ORCE	RUPERTO	MARIA
	MELGUIZO	JIMENEZ	HUMBERTO	050269	GRANADA	ENRIQUE	ENRIQUETA
	JIMENEZ	ORTUÑO	FERNANDO	060269	ALFACAR		MARIA
	VILCHEZ	ARCHILLA	EVARISTO	060269	GRANADA	EVARISTO	DOLORES
	CASTILLO	GALDEANO	FRANCISCO	290169	GRANADA	FRANCISCO	GRACIA
	JIMENEZ	MEDINA	ANTONIO	181068	MOTRIL	JOSE	CARMEN
	LOPEZ	GARCIA	FRANCISCO	181068	GRANADA	FRANCISCO	GABRIELA
	CARDENAS	LOPEZ	JUAN	191068	MOTRIL	ANTONIO	MERCEDES
	SEDANO	CONTRERAS	FERNANDO	201068	GRANADA	TORCUATO	MARIA
	MIRANDA	VELASCO	JUAN	031168	ALHAMA DE GRANADA	JOSE	JUANA
	DIAZ	OSUNA	LUIS	031168	GRANADA	ANTONIO	ARACELI
	CERERO DOLZ DEL	CASTELLAR	FRANCISCO	041168	GRANADA	FRANCISCO	MARIA
	GOMEZ	CRESPO	FRANCISCO	051168	MOTRIL	MIGUEL	LUISA
	CASTAÑO	MESAS	ANTONIO	061168	GRANADA	MANUEL	MARIA
	LORENTE	PORCEL	MANUEL	071168	JERES DEL MARQUESADO	JULIO	ADELA
	MENDOZA	CAMACHO	ANTONIO	111168	GRANADA	ANTONIO	ALICIA
	REYES	FERNANDEZ	FRANCISCO	121168	GRANADA	MANUEL	AMPARO
	FERNANDEZ	NOGUEROL	ANTONIO	141168	GRANADA	MANUEL	VIRTUDES
	GARCIA	MARTINEZ	ANTONIO	171168	BENALUA DE GUADIX	ANTONIO	PILAR
	GONZALEZ	RUBIO	JUAN	160269	LOJA	ANTONIO	FRANCISCA
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MIGUEL	160269	GRANADA	MIGUEL	MARIA
	GONZALEZ	HEREDIA	JOSE	180269	GRANADA	ANTONIO	ROSA
	FUENTES	HINOJOSA	MIGUEL	210269	LACHAR	MIGUEL	ANTONIA
	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE	030369	GUADIX	MANUEL	MARIA
	CHATREZ	MARTIN	ANDRES	280169	ALMUBECAR	JOHANNES	INGRID
	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	290169	GRANADA	ANGEL	RITA
26/11/90	HEREDIA	GOMEZ	FRANCISCO	241269	GRANADA	RAFAEL	AMPARO
	ESTRADA	CASAS	JOSE	221269	GRANADA	NICOLAS	CONCEPCION
	GONZALEZ	SANACHEZ	FERNANDO	261269	GRANADA	MIGUEL	ROSARIO
	CALLEJON	CARRETERO	MANUEL	311269	GRANADA	MANUEL	CARMEN
	CAMARRA	CUETO	JOSE	190968	GRANADA	JOSE	GRACIA
	GARRIDO	CASADO	JOSE	190968	GRANADA	JUAN	ROSARIO
	OCAÑA	GARCIA	JOSE	210968	GRANADA	ANTONIO	ANA
	CORTES	MORENO	ANTONIO	220968	BERCHULES	JESUS	ISABEL
	FERNANDEZ	GUERREKO	FRANCISCO	240968	GRANADA	MANUEL	FLORA
	MORENO	HEREDIA	BENJAMIN	260968	GRANADA	SALVADOR	ENCARNACION
	SANCHEZ	MOLINA	ANGEL	270968	GRANADA	JOSE	MERCEDES
	ESPEJO	PINILLA	MIGUEL	270968	GRANADA	RAFAEL	DOLORES
	REYES	RODRIGUEZ	JOSE	280968	BAZA	ANTONIO	PIEDAD
	FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE	280968	GRANADA	JOSE	FRANCISCA
	MEDEL	PEREZ	ANTONIO	300968	DEHEZAS DE GUADIX	VICENTE	ENCARNACION
	JIMENEZ	VELAZQUEZ	ANGEL	011068	GRANADA	PANTALEON	ROGELIA
	GUARDIA	MUNOZ	LUIS	031068	CASTARAS	JUAN	TRINIDAD
	GARRIDO	RIDLA	FRANCISCO	031068	GRANADA	JOSE	PURIFICACION
	MONTES	MORENO	MANUEL	041068	GRANADA	MANUEL	MAGDALENA
	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	DIEGO	061068	GRANADA	MANUEL	JOSEFA
	MARTINEZ	LEYVA	ANTONIO	091068	GRANADA	JUAN	ANGUSTIAS
	PEREZ	LOPEZ	PABLO	101068	MOTRIL	EDUARDO	ANGELES
	LOPEZ	BEJAR	GERMAN	121068	ZAFARRAYA	JOSE	CARMEN
	MONTES	ROLDAN	JOSE	131068	GRANADA	FRANCISCO	MANUELA
	MARTIN	MOLINA	EMILIO	141068	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
	GOMEZ	GUTIERREZ	FRANCISCO	211268	GRANADA	GRACILIANO	FRANCISCA
	JIMENEZ	GARCIA	CARLOS	221268	MOTRIL	LORENZO	ANA
	ORTEGA	GARCIA	JOSE	180969	PADUL	ANTONIO	GRACIA
	SERRATO	NAVAS	MOISES	210969	ARENAS DEL REY	JUAN	AMPARO
	NAVAS	VAQUERO	JOSE	260969	GRANADA	JOSE	MARIA
	FERNANDEZ	MAMBRIEDES	MANUEL	300969	VILLANUEVA DE LAS TORRES	JUAN	ASCENCION
	ROMERO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	011069	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
	MUNOZ	ARANGO	FRANCISCO	011069	GRANADA	RAFAEL	URDANIA
	YARGAS	SOZA	MIGUEL	021069	GRANADA	JUAN	ENCARNACION
	BAGNOLINI	PEREZ	JAVIER	021069	GRANADA	ALTEO	VICTORIA
	HERNANDEZ	BASANTE	HERNAN	041069	GRANADA	HERNAN	PILAR
	MARTIN	FERNANDEZ	RAFAEL	051069	GRANADA	RAFAEL	JUANA
	BRIGNOGI	CLEMENTE	JOSE	071069	GRANADA	JOSE	MARLENE
	GUERRERO	ROMERO	MIGUEL	081069	GRANADA	JESUS	CARMEN
	GARCIA	DIAZ	JUAN	121069	GRANADA	GREGORIO	MARIA
	ROMERO	MARTINEZ	LUIS	131069	GRANADA	MANUEL	CARMEN
	EXPOSITO	SANCHEZ	JOSE	221268	GRANADA	MANUEL	DOLORES
	LATORRE	COBOS	ALFONSO	251268	CULLAR DE BAZA	EMILIO	MARIA
	JIMENEZ	HEREDIA	MIGUEL	291268	MOTRIL	MANUEL	ENCARNACION
	RESINA	GARCIA	MATIAS	291268	ZUJAR	MATIAS	FRANCISCA
	VELA	GALLARDO	RAFAEL	311268	GRANADA	RAFAEL	ANGELES
	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE	020169	CADIAR	JOSE	EUFRASIA
	OLIVARES	MARTINEZ	JUAN	030169	HUESCAR	JUAN	LEONOR
	RUIZ	DEL BARCO	JORGE	040169	ALHAMA DE GRANADA	MANUEL	CARMEN
	FERNANDEZ	HEREDIA	JOSE	040169	MOTRIL	FRANCISCO	ELENA
	PEDROSA	ORTIGOSA	JOSE	070169	LOJA	ANTONIO	ELOISA
	FERNANDEZ	HERRERO	JESUS	070169	GRANADA	JOSE	EMILIA
	CARRASCO	MARTIN	JOSE	120169	GRANADA	ARTURO	CARMEN
	MACHADO	RUIZ	JOSE	120169	GRANADA	MANUEL	ENCARNACION
	MANRIQUE	SANTOS	MANUEL	150169	GRANADA	JOSE	LUISA
	GINER	GINER	ANTONIO	170169	ZUJAR	FRANCISCO	MERCEDES
	RODRIGUEZ	MALDONADO	ANTONIO	180169	MOTRIL	JUAN	FRANCISCA
	HEREDIA	HEREDIA	JOSE	180169	PURULLENA	JOSE	CARMEN
	REILAC	ARNAUD	GERGE	190169	ALMUBECAR	JUAN	BERNADETTE
	HEREDIA	RUBIO	MELCHOR	190169	GRANADA	ANTONIO	ANA
	RUIZ	SANCHEZ	FERNANDO	240169	CORTES Y GRAENA	FERNANDO	VICTORIANA
	ROMQUILLO	BORRUEZO	JORGE	240169	GRANADA	JOSE	ISABEL

Fecha Presentaç. Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II						
** Avenida Anselmo Clave s/n						
** MAHON-MENORCA						
26/07/90	GARCIA	MORENO	ANTOLIN	090469 GRANADA	MANUEL	ESPERANZA
26/09/90	HERNANDEZ	LOPEZ	FRANCISCO	080469 GRANADA	FRANCISCO	ANA
26/11/90	MARTINEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	040469 GRANADA	ANTONIO	FRANCISCA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida						
** San Isidro 1						
** Santa Cruz de Tenerife						
26/07/90	JIMENEZ	RATIA	MANUEL	160469 GRANADA	PEDRO	AMPARO
26/11/90	LUPION	LOPEZ	JOSE	100469 GRANADA	ANTONIO	ISABEL
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares						
** Ceuta, 54						
** CEUTA						
26/07/90	GRANDE	GARRIDO	GABRIEL	280469 GRANADA	GABRIEL	ISABEL
"	SANCHEZ	NOVOA	ANGEL	300469 GRANADA	ANGEL	LUISA
26/09/90	CORTES	CORTES	ANTONIO	190469 CUADIX	JUAN	SERAFINA
"	PRADOS	PALMA	ROGELIO	260469 GRANADA	ROGELIO	CONCEPCION
26/11/90	RENGEL	RODRIGUEZ	JOSE	230469 GRANADA	MANUEL	TERESA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52						
** Acuartelamiento Alfonso XIII						
** MELILLA						
26/11/90	VILLANOVA-RATTAZZI	GUILLEN	ALFONSO	020569 GRANADA	LUIS	CONCEPCION
"	GARCIA	GARCIA	LUIS	030569 BAZA	PEDRO	CARMEN
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar						
** FERROL-LA CORUÑA						
09/07/90	FERNANDEZ	OPELLANA	ANTONIO	180669 BAZA	MANUEL	JOSEFA
"	SANCHEZ	ARANDA	NICOLAS	190669 GRANADA	NICOLAS	ENCARNACION
"	RUIZ	MARTIN	CRISTOBAL	250669 GRANADA	CRISTOBAL	CARMEN
07/09/90	MELGUIZO	RAMOS	JUAN	160669 GRANADA	BLAS	CARMEN
07/11/90	LORENZO	CARACUEL	NICOLAS DE	140669 GRANADA	MANUEL	DOLORES
"	MORENO	ARROYO	LUIS	220669 GRANADA	ANTONIO	MARIA
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.						
** Poblacion Militar San Carlos						
** SAN FERNANDO-CADIZ						
09/07/90	HERNANDEZ	MARTINEZ	FERNANDO	120769 GRANADA	LEONARDO	REMEDIOS
07/09/90	ABDULA	RESINA	ABDULRAUF	040769 GRANADA	MAHMOUD	AMALIA
"	FERNANDEZ	CABELLO	JUAN	080769 GRANADA	SALVADOR	MANUELA
"	GONZALEZ	PEREZ	JESUS	230769 GRANADA	LEANDRO	ANA
07/11/90	GARCIA	PERA	ANTONIO	260669 GRANADA	RAFAEL	CONCEPCION
"	LAD	LASTRA	JUAN	280669 GRANADA	FRANCISCO	AMALIA
"	LADRON DE GUEVARA	VIDEVA	JORGE	290669 GRANADA	ANTONIO	MAGDALENA
"	GONZALEZ	FALOMARES	JUAN	160769 GRANADA	MIGUEL	CONCEPCION
"	PELAEZ	ARIZA	EMETERIO	160769 GRANADA	MATIAS	ANTONIA
"	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	170769 PURULLENA	MANUEL	DOLORES
"	PEREZ	BERMUDEZ	JUAN	180769 GRANADA	JUAN	CARMEN
"	JUNCOSA	CRESPO	ANTONIO	200769 GRANADA	EMILIO	RAFAELA
** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS						
** Carretera Militar GUANARTEME						
** Zona Las TORRES						
** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)						
07/11/90	CASTILLO	JIMENEZ	FERMIN	020869 GRANADA	FERMIN	TRINIDAD
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire						
** Av. Johnn Lennon s/n						
** Getafe-MADRID						
17/09/90	PIMENTEL	RABBE	RAFAEL	180569 GRANADA	RAFAEL	BARBARA
15/11/90	MEDIALDEA	MOYA	MANUEL	200569 GRANADA	MANUEL	LOURDES
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.						
** Avda. Portugal 9						
** MADRID						
17/09/90	TELLO	ROBLES	JUAN	210569 GRANADA	JUAN	CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14						
** Carretera Nacional 301, Km.241						
** Los Llanos-ALBACETE						
17/09/90	MARTINEZ	POYATOS	RAUL	290569 GRANADA	DIEGO	DOLORES
15/11/90	ROMERO	SANTISTEBAN	FRANCISCO	050669 GRANADA	FRANCISCO	AMELIA
"	FUENTES	CASAL	JOSE	050669 ALHAMA DE GRANADA	JOSE	DOLORES
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada						
** Avda. Garcia Morato, s/n						
** SEVILLA						
16/07/90	NAVARRETE	RODRIGUEZ	JOSE	310569 ALHAMA DE GRANADA	JOSE	PURIFICACION
17/09/90	MARTINEZ	ALVAREZ	FERNANDO	070669 GRANADA	FERNANDO	CLOTILDE
"	CUETO	LINARES	TADEO	070669 GRANADA	TADEO	MATILDE
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46						
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
17/09/90	CASTRO	RAMOS	FIDEL	130669 GRANADA	FERNANDO	MARGARITA
"	FUENTES	REAL	JUAN	130669 GRANADA	CARLOS	DOLORES

** Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION MILITAR CENTRO

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el artículo 124 del Código Penal Militar para los reclutas faltos a concentración o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)

mediante notificación publicada en el Boletín Oficial del Estado

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacin.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	SANCHEZ	JIMENEZ	RAFAEL	19/08/69	MONTEFRIO	PEDRO	MARIA
"	SANCHEZ	OGAYAR	JOSE	19/08/69	GRANADA	JOSE	SOLEDAD
"	CANO	TRUJILLOS	ANTONIO	20/08/69	MONTEFRIO	PEDRO	MARIA
"	RODRIGUEZ	LLORENTE	MANUEL	20/08/69	PELIGROS	JOSE	ENCARNACION
"	HEER	GALISTEO	RAIMUNDO DE	23/08/69	GRANADA	JOHANNES	ELENA
"	MARTINEZ	GRACIA	ROBERTO	23/08/69	GRANADA	FRANCISCO	MARINA
"	RODRIGUEZ	GALINDO	JUAN	25/08/69	SALOBREBA	RAFAEL	MANUELA
"	SANTIAGO	SANTIAGO	JULIAN	25/08/69	GRANADA	JOAQUIN	FURIFICACIO
"	GONZALEZ	HERRERIAS	JOSE	17/09/69	GRANADA	DANIEL	ROSA
"	HEREDIA	FERNANDEZ	DIEGO	13/09/68	GRANADA	ANTONIO	ROSA
26/09/90	CARIZARES	LEYVA	FRANCISCO	12/08/69	GRANADA	FRANCISCO	MERCEDES
"	JIMENEZ	BARRANCO	JOSE	12/08/69	GRANADA	ANDRES	MARIANA
"	FRIAS	RODRIGUEZ	FRANCISCO	14/08/68	MOTRIL	FRANCISCO	EMILIA
"	ZURITA	MURILLO	FRANCISCO	18/08/69	GRANADA	ANTONIO	ENCARNACION
"	SANCHEZ	MARTIN	SANTIAGO	08/09/69	GRANADA	JAIME	DOLORES
"	BACARDI	CORPAS	DANIEL	10/09/69	GRANADA	FRANCISCO	GLORIA
"	JIMENEZ	ORTIZ	MANUEL	11/09/69	GRANADA	JOSE	DOLORES
"	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	11/09/69	GRANADA	MANUEL	JULIA
"	MOLINA	SOJO	EMILIO	12/09/69	ALHAMA DE GRANADA	JOSE	JULIA
"	CANALEJO	LOPEZ	ANTONIO	05/09/68	GRANADA	MIGUEL	LUISA
"	JIMENEZ	GARCIA	GERARDO	05/09/68	GRANADA	ANTONIO	FRANCISCA
"	PATRICK	HOFMANN	OLIVER	07/09/68	MOTRIL		HELENA
"	FRADOS	ARAGON	EDUARDO	11/09/68	GRANADA	RODOLFO	CECILIA
"	GUTIERREZ	MORAL	FRANCISCO	12/09/68	GRANADA	FRANCISCO	ADORACION
26/11/90	GALLEGO	GONZALVEZ	JESUS	11/08/69	GRANADA	JOSE	CARMEN
"	MARISCAL	MARTIN	CARMELO	28/08/69	GRANADA	CARMELO	FRANCISCA
"	HEREDIA	AMADOR	CAYETANO	31/08/69	GRANADA	ENRIQUE	ANGUSTIAS
"	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	JOSE	02/09/69	MOTRIL	FRANCISCO	MARIA
"	FRAIXINOS	FERNANDEZ	JUAN	03/08/69	LOJA	JOSE	JOSEFA
"	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	06/08/69	JERES DEL MARQUESADO	JOSE	ISABEL
"	SULEIMAN	GARCIA	RAMSI	07/08/69	GRANADA	MADDALLAH	MARIA
"	ESTEVEZ	ESTEVEZ	RAFAEL	07/08/69	GRANADA	JUAN	MARIA
"	HAHABA	GONZALEZ	FRANCISCO	01/09/68	GRANADA	SILVERIO	JOSEFA

** Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION MILITAR SUR

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el artículo 124 del Código Penal Militar para los reclutas faltos a concentración o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR

mediante notificación publicada en el Boletín Oficial del Estado

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacin.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	SANCHEZ	MOLINA	JESUS	20/12/69	HUETOR-VEGA	FRANCISCO	ELENA
"	SANTIAGO	HEREDIA	MANUEL	20/12/69	MOTRIL		ENCARNACION
"	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	20/12/69	GRANADA	GABRIEL	ROSA
"	BARRANCO	CRUZ	JUAN	20/11/69	VILLANUEVA DE LAS TORRES	ANTONIO	MARIA
"	MARTINEZ	PRIETO	VICTOR	20/11/69	MOTRIL	GONZALO	CARMEN
"	BUSTAMANTE	FLORES	FRANCISCO	19/11/69	GRANADA	GABRIEL	TEODORA
"	MORALES	RUIZ	RAFAEL	28/11/69	ALHAMA DE GRANADA	MIGUEL	DOLORES
"	ARELLANO	POVEDA	HUMBERTO	25/11/69	GRANADA	PATRICIO	ELVA
"	RIVAS	BERENGUER	FRANCISCO	05/12/69	GRANADA	JOSE	PILAR
"	CORTES	CORTES	SALVADOR	13/12/69	CAPILEIRA	FEDERICO	FRANCISCA
"	SANCHEZ	CUESTA	MIGUEL	09/12/69	PELIGROS	ENRIQUE	DOLORES
"	RUIZ	SANCHEZ	SANTIAGO	30/11/69	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
"	SANCHEZ	MUNOZ	JUAN	02/12/69	PUEBLA DE DON FADRIQUE	BRAULIO	MARIA
"	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	13/12/69	LOJA	FERNANDO	MAGDALENA
"	HEREDIA	LOPEZ	MIGUEL	19/12/69	HUESCAR	JUAN	ELENA
"	RIVAS	RODRIGUEZ	JUAN	18/11/68	ALMURECAR	FRANCISCO	ANTONIA
"	SOLER	SILES	MANUEL	20/11/68	GRANADA	MANUEL	CARMEN
"	COMINO	GONZALEZ	JOSE	22/11/68	GRANADA	JOSE	JOSEFA
"	GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	22/11/68	GRANADA	FRANCISCO	MAGGIE
"	PRIETO	HEREDIA	EMILIO	24/11/68	PIÑOS-PUENTE	EMILIO	ROSA
"	GOMEZ	RIVAS	RICARDO	24/11/68	GRANADA	ANTONIO	CONCEPCION
"	ROMO	MORENO	JORGE	04/03/69	GRANADA	JORGE	FRANCISCA
"	EXPOSITO	MEDINA	RAMON	07/03/69	GRANADA	RAMON	ROSARIO
"	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	08/03/69	ALGARINEJUD	RAMON	MARIA
"	GARCIA	MORENO	LUIS	21/03/69	GALERA	PEDRO	ANTONIA
"	LOPEZ	SORIA	MANUEL	22/03/69	ALAMEDILLA	LUIS	CARMEN
"	LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN	27/03/69	MOTRIL	JUAN	ANTONIA
"	MARTINEZ	SANCHEZ-VERA	JUAN	24/11/68	GRANADA	JUAN	MERCEDES
"	ESPIGARES	CANO	JUAN	26/11/68	GRANADA	ANTONIO	AUROA
"	SANTIAGO	CORTES	FRANCISCO	28/11/68	GRANADA	ANTONIO	MARIA
"	ARIZA	CALVO	ANDRES	29/11/68	GRANADA	ANTONIO	LOURDES
"	JIMENEZ	CARRASCO	AMADOR	05/12/68	GRANADA	ANTONIO	ENCARNACION

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
26/07/90	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE	07/12/68	JERES DEL MARQUESADO	BAUTISTA	ISABEL
"	ORIHUELA	ARGUES	ANGEL	07/12/68	GRANADA	PEDRO	VICTORIA
"	GALINDO	BURCOS	JOSE	08/12/68	BAZA	JULIAN	ANTONIA
"	PEINADO	CUEVAS	PEDRO	09/12/68	MONTEFRIO	JUAN	REMEDIOS
"	APPERLEY	WAINWRIGHT	GLENN	09/12/68	GRANADA	HENRY	MARY
"	BARILLAS	RIGGS	MARIO	10/12/68	ARMILLA	ADAN	ENCARNACION
"	GUTIERREZ	CASTILLO	MIGUEL	11/12/68	GRANADA	MIGUEL	MARIA
"	TEBA	CONTRERAS	JOSE	12/12/68	GRANADA	EMILIO	NATIVIDAD
"	DRAME	WESTHINER	XAMIR	12/12/68	GRANADA	SALIF	TRUI
"	VALERA	RODRIGUEZ	JESUS	15/12/68	GRANADA	ALONSO	MARGARITA
"	FERNANDEZ	POLO	JOSE	16/12/68	GRANADA	JOSE	ISABEL
"	CORTES	CORTES	SALVADOR	18/12/68	GUADIX	FRANCISCO	ADRIANA
26/09/90	GARCIA	RUIZ	ANTONIO	19/10/69	GRANADA	JOSE	FRANCISCA
"	IBARRA	MORENO	ANTONIO	22/10/69	BAZA	ANTONIO	TERESA
"	ANTUNEZ	FLORES	JUAN	22/10/69	MOTRIL	RICARDO	VICTORIA
"	JIMENEZ	CORTES	LUIS	23/10/69	GRANADA	JOSE	ENCARNACION
"	CALLE	SERRANO	ROBERTO LA	24/10/69	OGIJARES	EDUARDO	ROSARIO
"	GOMEZ	RODRIGUEZ	ROLANDO	27/10/69	GRANADA	ROLANDO	ELSA
"	EXPOSITO	PLEGUEZUELOS	JUAN	28/10/69	BAZA	JUAN	ANTONIA
"	AREVALO	ROJAS	GIOVANNI	28/10/69	GRANADA	GIOVANNI	CARMEN
"	MUÑOZ	MORENO	JOAQUIN	29/10/69	BAZA	EMILIO	PIEDAD
"	BENAVENTE	TRIGUEROS	JESUS	04/11/69	GRANADA	DIONISIO	GABINA
"	MARTOS	ESTEVEZ	MANUEL	04/11/69	MOTRIL	JUAN	FRANCISCA
"	VERDEJO	MOYANO	FRANCISCO	05/11/69	GRANADA	CRISTOBAL	NATALIA
"	ZACARIAS	REINA	JAVIER	06/11/69	GRANADA	JUAN	GRACIA
"	GONZALEZ	LOPEZ	JUAN	07/11/69	BAZA	JUAN	TERESA
"	LOPEZ	PULIDO	FRANCISCO	09/11/69	GRANADA	FRANCISCO	JOSEFA
"	SORIANO	SANCHEZ	JOSE	10/11/69	CASTRIL	JUAN	ENCARNACION
"	CANTON	FORTIS	ANDRES	10/11/69	HUETOR-TAJAR	JUAN	DOLORES
"	ROMERA	ARCHILLA	JOSE	14/11/69	CASTARAS	BENITO	AURORA
"	MONTES	ANGULO	SALVADOR	15/11/69	CULLAR DE BAZA	JOSE	AMALIA
"	JIMENEZ	GARRIDO	MANUEL	15/11/69	GRANADA	JOSE	CARMEN
"	CORDOBA	DOMINGO	FRANCISCO	16/11/69	PAMPANEIRA	FRANCISCO	FRANCISCA
"	MARTIN	GARCIA	RODOLFO	16/11/69	GRANADA	RODOLFO	ROSARIO
"	GUERRA	GUIRADO	JOSE	13/02/69	GRANADA	JOSE	ANGUSTIAS
"	RODRIGUEZ	JIMENEZ	FERNANDO	30/01/69	GRANADA	ELEUTERIO	VALLE
"	TRULLARTE	ROMERO	JOSE	03/02/69	ORCE	RUPERTO	MARIA
"	MELGUIZO	JIMENEZ	HUMBERTO	05/02/69	GRANADA	ENRIQUE	ENRIQUETA
"	JIMENEZ	ORTUÑO	FERNANDO	06/02/69	ALFACAR	FERNANDO	MARIA
"	VILCHEZ	ARCHILLA	EVARISTO	06/02/69	GRANADA	EVARISTO	DOLORES
"	CASTILLO	GALDEANO	FRANCISCO	29/01/69	GRANADA	FRANCISCO	GRACIA
"	JIMENEZ	MEDINA	ANTONIO	18/10/68	MOTRIL	JOSE	CARMEN
"	LOPEZ	GARCIA	FRANCISCO	18/10/68	GRANADA	FRANCISCO	GABRIELA
"	CARDENAS	LOPEZ	JUAN	19/10/68	MOTRIL	ANTONIO	MERCEDES
"	SEDANO	CONTRERAS	FERNANDO	20/10/68	GRANADA	TORCUATO	MARIA
"	MIRANDA	VELASCO	JUAN	03/11/68	ALHAMA DE GRANADA	JOSE	JUANA
"	DIAZ	OSUNA	LUIS	03/11/68	GRANADA	ANTONIO	ARACELI
"	CERERO DOLZ DEL	CASTELLAR	FRANCISCO	04/11/68	GRANADA	FRANCISCO	MARIA
"	GOMEZ	CRESPO	FRANCISCO	05/11/68	MOTRIL	MIGUEL	LUISA
"	CASTAÑO	MESAS	ANTONIO	06/11/68	GRANADA	MANUEL	MARIA
"	LORENTE	PORCEL	MANUEL	07/11/68	JERES DEL MARQUESADO	JULIO	ADELA
"	MENDOZA	CAMACHO	ANTONIO	11/11/68	GRANADA	ANTONIO	ALICIA
"	REYES	FERNANDEZ	FRANCISCO	12/11/68	GRANADA	MANUEL	AMPARO
"	FERNANDEZ	NOGUEROL	ANTONIO	14/11/68	GRANADA	MANUEL	VIRTUDES
"	GARCIA	MARTINEZ	ANTONIO	17/11/68	BENALUA DE GUADIX	ANTONIO	PILAR
"	GONZALEZ	RUBIO	JUAN	16/02/69	LOJA	ANTONIO	FRANCISCA
"	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MIGUEL	16/02/69	GRANADA	MIGUEL	MARIA
"	GONZALEZ	HEREDIA	JOSE	18/02/69	GRANADA	ANTONIO	ROSA
"	FUENTES	MUNDOUSA	MIGUEL	21/02/69	LACHAR	MIGUEL	ANTONIA
"	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE	03/03/69	GUADIX	MANUEL	MARIA
"	CHATREZ	MARTIN	ANDRES	28/01/69	ALMUECAR	JOHANNES	INGRID
"	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	29/01/69	GRANADA	ANGEL	RITA
26/11/90	HEREDIA	GOMEZ	FRANCISCO	24/12/69	GRANADA	RAFAEL	AMPARO
"	ESTRADA	CASAS	JOSE	22/12/69	GRANADA	NICOLAS	CONCEPCION
"	GONZALEZ	SANCHEZ	FERNANDO	24/12/69	GRANADA	MIGUEL	ROSARIO
"	CALLEJON	CARRETERO	MANUEL	31/12/69	GRANADA	MANUEL	CARMEN
"	CAMARRA	CUETO	JOSE	19/09/68	GRANADA	JOSE	GRACIA
"	GARRIDO	CASADO	JOSE	19/09/68	GRANADA	JUAN	ROSARIO
"	OCAÑA	GARCIA	JOSE	21/09/68	GRANADA	ANTONIO	ANA
"	CORTES	MORENO	ANTONIO	22/09/68	BERCHULES	JESUS	ISABEL
"	FERNANDEZ	GUERRERO	FRANCISCO	24/09/68	GRANADA	MANUEL	FLORA
"	MORENO	HEREDIA	BENJAMIN	26/09/68	GRANADA	SALVADOR	ENCARNACION
"	SANCHEZ	MOLINA	ANGEL	27/09/68	GRANADA	JOSE	MERCEDES
"	ESPEJO	PIÑILLA	MIGUEL	27/09/68	GRANADA	RAFAEL	DOLORES
"	REYES	RODRIGUEZ	JOSE	28/09/68	BAZA	ANTONIO	PIEDAD
"	FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE	28/09/68	GRANADA	JOSE	FRANCISCA
"	MEDEL	PEREZ	ANTONIO	30/09/68	DEHESAS DE GUADIX	VICENTE	ENCARNACION
"	JIMENEZ	VELAZQUEZ	ANGEL	01/10/68	GRANADA	PANTALEON	ROGELIA
"	GUARDIA	MUNOZ	LUIS	03/10/68	CASTARAS	JUAN	TRINIDAD
"	GARRIDO	RIOLA	FRANCISCO	03/10/68	GRANADA	JOSE	PURIFICACION
"	MONTES	MORENO	MANUEL	04/10/68	GRANADA	MANUEL	MAGDALENA
"	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	DIEGO	06/10/68	GRANADA	MANUEL	JOSEFA
"	MARTINEZ	LEYVA	ANTONIO	09/10/68	GRANADA	JUAN	ANGUSTIAS
"	PEREZ	LOPEZ	PABLO	10/10/68	MOTRIL	EDUARDO	ANGELES
"	LOPEZ	BEJAR	GERMAN	12/10/68	ZAFARRAYA	JOSE	CARMEN
"	MONTES	ROLDAN	JOSE	13/10/68	GRANADA	FRANCISCO	MANUELA
"	MARTIN	MOLINA	EMILIO	14/10/68	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
"	GOMEZ	GUTIERREZ	FRANCISCO	21/12/68	GRANADA	GRACILIANO	FRANCISCA
"	JIMENEZ	GARCIA	CARLOS	22/12/68	MOTRIL	LORENZO	ANA
"	ORTEGA	GARCIA	JOSE	18/09/69	PADUL	ANTONIO	GRACIA
"	NAVAS	VAQUEKO	JOSE	26/09/69	GRANADA	JOSE	MARIA
"	FERNANDEZ	MAMBRIEDES	MANUEL	30/09/69	VILLANUEVA DE LAS TORRES	JUAN	ASCENCION
"	ROMERO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	01/10/69	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
"	MUÑOZ	ARANCO	FRANCISCO	01/10/69	GRANADA	RAFAEL	URDANIA
"	VARGAS	SOSA	MIGUEL	02/10/69	GRANADA	JUAN	ENCARNACION
"	BAGNOLINI	PEREZ	JAVIER	02/10/69	GRANADA	ALTEO	VICTORIA
"	HERNANDEZ	BASANTE	HERNAN	04/10/69	GRANADA	HERNAN	PILAR
"	MARTIN	FERNANDEZ	RAFAEL	05/10/69	GRANADA	RAFAEL	JUANA
"	BRIGNOGI	CLEMENTE	JOSE	07/10/69	GRANADA	JOSE	MARLENE

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/90	GUERRERO ROMERO	MIGUEL	08/10/69 GRANADA	JESUS	CARMEN
"	GARCIA DIAZ	JUAN	12/10/69 GRANADA	GREGORIO	MARIA
"	ROMERO MARTINEZ	LUIS	13/10/69 GRANADA	MANUEL	CARMEN
"	EXPOSITO SANCHEZ	JOSE	22/12/68 GRANADA	MANUEL	DOLORES
"	LATORRE COBOS	ALFONSO	25/12/68 CULLAR DE BAZA	EMILIO	MARIA
"	JIMENEZ HEREDIA	MIGUEL	29/12/68 MOTRIL	MANUEL	ENCARNACION
"	RESINA GARCIA	MATIAS	29/12/68 ZUJAR	MATIAS	FRANCISCA
"	VELA GALLARDO	RAFAEL	31/12/68 GRANADA	RAFAEL	ANGELES
"	FERNANDEZ GONZALEZ	JOSE	02/01/69 CADIZ	JOSE	EUFRAZIA
"	OLIVARES MARTINEZ	JUAN	03/01/69 HUESCAR	JUAN	LEONOR
"	RUIZ DEL BARCO	JORGE	04/01/69 ALHAMA DE GRANADA	MANUEL	CARMEN
"	FERNANDEZ HEREDIA	JOSE	04/01/69 MOTRIL	FRANCISCO	ELENA
"	PEDROSA ORTIGOSA	JOSE	07/01/69 LOJA	ANTONIO	ELOISA
"	FERNANDEZ HERRERO	JESUS	07/01/69 GRANADA	JOSE	EMILIA
"	CARRASCO MARTIN	JOSE	12/01/69 GRANADA	ARTURO	CARMEN
"	MACHADO RUIZ	JOSE	12/01/69 GRANADA	MANUEL	ENCARNACION
"	MANRIQUE SANTOS	MANUEL	15/01/69 GRANADA	JOSE	LUISA
"	GINER GINER	ANTONIO	17/01/69 ZUJAR	FRANCISCO	MERCEDES
"	RODRIGUEZ MALDONADO	ANTONIO	18/01/69 MOTRIL	JUAN	FRANCISCA
"	HEREDIA HEREDIA	JOSE	18/01/69 PURULLENA	JOSE	CARMEN
"	REILAC ARNAUD	GERGE	19/01/69 ALHUCECAR	JUAN	BERNADETTE
"	HEREDIA RUBIO	MELCHOR	19/01/69 GRANADA	ANTONIO	ANA
"	RUIZ SANCHEZ	FERNANDO	24/01/69 CORTES Y GRAENA	FERNANDO	VICTORIANA
"	RONQUILLO BORRUEZO	JORGE	24/01/69 GRANADA	JOSE	ISABEL

Juan Hernández Mondragón, hijo de Juan y de Piedad, natural de Estepar (Burgos), nacido el 12 de mayo de 1971, con graduación militar de Soldado, encartado en las diligencias preparatorias número 27/28/1990, por el presunto delito de desertión, y con destino en el RIMT Regulares de Melilla número 52, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 15 de mayo de 1990.-El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-988.

★

Cabo Legionario José Jiménez Gómez, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Viladecans (Barcelona), nacido el 24 de junio de 1970, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en las diligencias preparatorias número 25/35/1990 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,830 milímetros; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, azules; nariz, recta; boca, normal; barba, escasa, y como señas particulares, ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 28 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel auditor, Juez togado territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-986.

★

El recluta Manuel Ruiz Pérez, con documento nacional de identidad número 34.090.356, hijo de Fernando y de María Isabel, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado civil soltero, de profesión Estudiante, y con último domicilio conocido en plaza del Buen Pastor, número 11, 2.º, de San Sebastián, a quien se instruye en este Juzgado Togado diligencias preparatorias número 44/9/1989, por desertión, deberá comparecer en término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho recluta que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 24 de mayo de 1990.-El Juez togado militar territorial número 44, Salvador Calderón Madrigal.-1.008.

Cabo Legionario Antonio Aguilar Cortés, hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Peroune, París (Francia), nacido el 2 de febrero de 1971, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en las diligencias preparatorias número 25/33/1990 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 590 milímetros; pelo, moreno; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, recta; boca, normal; barba, escasa, y como señas particulares, ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 28 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel auditor, Juez togado territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-985.

★

José Manuel Iglesias Franco, documento nacional de identidad número 78.788.514, de veinte años de edad, estado soltero, profesión Peón no clasificado, hijo de José y de Evangelina, natural de Coristanco (La Coruña), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Resolución dictada en la causa número 22/3/1990, seguida en su contra por el presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 2 de abril de 1990.-El Juez togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.000.

★

Juan Trigo García, con documento nacional de identidad número 21.478.554, nacido el día 1 de enero de 1967, con último domicilio conocido en San Juan de Alicante (Alicante), calle Catedrático Sala Pérez, bloque 3-D, residente en Zaragoza, sin domicilio conocido, faltó a incorporación a filas con fecha 25 de julio de 1989 al Acuartelamiento San Gregorio, de Zaragoza, deberá presentarse en el término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 30 de abril de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirao.-788.

Hamed Mohamed Hamed, hijo de Hamed y de Mamena, natural de Melilla, nacido el 2 de febrero de 1964, de estado civil soltero, paisano, encartado en el sumario número 27-16-90, por el presunto delito de insulto a centinela, y con domicilio en calle Mesones, 18, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 2 de mayo de 1990.-El Juez togado militar territorial, Gonzalo Zamorano Cabo.-796.

★

Alejandro Almón Marcuña, hijo de Inocente y de María del Carmen, natural de Melilla, nacido el 8 de febrero de 1971, de estado civil soltero, de profesión vendedor, con graduación militar de Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27/27/90, por el presunto delito de desertión, y estatura 1,667 metros, y con destino en Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 30 de abril de 1990.-El Juez togado militar territorial, Gonzalo Zamorano Cabo.-795.

★

Por el presente, que se expide en méritos a las diligencias previas número 42/1990, sobre falta de incorporación a filas, se cita y se llama a Oscar Balleste Orpinell, domiciliado últimamente en Tortosa (Tarragona), para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al del que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, 3.ª planta (edificio Gobierno Militar), a fin de notificarle resolución del auto de archivo dictado en las diligencias previas mencionadas.

En caso de no comparecer se entenderá que se ha dado por notificado por medio del presente edicto.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.-794.

EDICTOS

Juzgados militares

Los mozos pertenecientes a los reemplazos que a continuación se relacionan, con expresión de órgano de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, nombre del padre, nombre de la madre y fecha de nacimiento, deberán efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid en el plazo de treinta días.

Si no comparecieran en el plazo señalado, serán declarados prófugos de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar y sancionados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar.

Relación de los mozos del reemplazo 88 a los que se les instruye expediente de prófugo:

28165. 1. Almaza Moreno, Angel. Raimundo. Gregoria. 5 de mayo de 1969.
 28200. 59. Pérez Melgares, Juan. José. Isabel. 21 de diciembre de 1968.
 28200. 61. Pérez Ruiz, Miguel. Francisco. María. 6 de junio de 1969.
 28200. 62. Polo López, Juan. Cruz. Vicenta. 1 de septiembre de 1969.
 28200. 82. Rubio Arena, Angel. José. Angela. 29 de noviembre de 1968.
 28215. 28. Hernández Arribas, Luis. Luis. Carmen. 12 de mayo de 1969.
 28220. 2. Alamo Sánchez, José. Pedro. Apozinia. 19 de septiembre de 1969.
 28220. 89. Doraz Mendoza, Juan. Juan. Inocencia. 12 de noviembre de 1968.
 28220. 132. Gómez Aguilar, Luis. Feliciano. Petra. 15 de noviembre de 1969.
 28235. 193. Pérez Ranilla, Jesús. 15 de octubre de 1968.
 28235. 246. Solera Torres, Federico. 22 de mayo de 1969.
 28260. 16. González López, Angel. Francisco. Dolores. 29 de noviembre de 1969.
 28290. 62. Beltrán Poyato, Pedro. 26 de abril de 1969.
 28290. 84. Caballero Martínez, Amodro. 11 de septiembre de 1968.
 28290. 210. Fernández Padierna, Francisco. 16 de octubre de 1969.
 28290. 339. Gutiérrez Serrano, Sergio. 3 de diciembre de 1968.
 28305. 5. Chacón Fernández, Gregorio. Francisco. Cándida. 22 de diciembre de 1968.
 28325. 488. Fernández del Pino, Pedro. 8 de septiembre de 1968.
 28325. 563. Garci Moreno, Leocadio. 10 de septiembre de 1968.
 28325. 662. Garrote Abril, José. 2 de octubre de 1968.
 28370. 169. Bellón Casillas, Carlos. 1 de junio de 1969.
 28370. 330. Casa Carrión, Juan. Pedro. Encarnación. 28 de octubre de 1969.
 28370. 623. Florido Yuste, Francisco. Clementino. María. 3 de marzo de 1969.
 28370. 669. García Alonso, Francisco. Francisco. Felicitia. 18 de diciembre de 1968.
 28370. 1.123. López Cárdena, Oscar. Manuel. María. 17 de noviembre de 1968.
 28395. 39. Benouniche Fournier, Franch. 13 de febrero de 1969.
 28395. 201. Mas Siquient, Ignacio. 12 de octubre de 1969.
 28395. 339. Villar Atán, Juan. Jacobo. Purificación. 22 de septiembre de 1969.
 28410. 48. González Fernández, Vicente. 19 de abril de 1969.
 28410. 89. Pino Sanguino, Juan. Marcelino. Guadalupe. 11 de noviembre de 1969.
 28470. 1. Batalla Muñoz, Juan. 17 de octubre de 1968.
 28425. 9. Díaz Jiménez, Antonio. Julián. María. 28 de abril de 1969.

28450. 51. Alonso Fraile, José. 1 de mayo de 1969.
 28450. 63. Alvarez Clazado, Angel. 15 de diciembre de 1968.
 28450. 68. Alvarez López, Miguel. 30 de noviembre de 1968.
 28450. 129. Barco Alvarez, Juan. 30 de mayo de 1969.
 28450. 191. Bruguera Moreno, Julio. 16 de julio de 1969.
 28450. 205. Civatos Modino, Antonio. 5 de marzo de 1969.
 28450. 247. Carpintero Cruz, Andrés. 11 de abril de 1969.
 28450. 287. Gob Hernández, Francisco. 23 de mayo de 1969.
 28450. 342. Chapado Rodríguez, Alfredo. 30 de junio de 1969.
 28540. 87. García García, Miguel. Dionisio. María. 7 de junio de 1969.
 28540. 142. Lozano Muñoz, Roberto. Donato. Carmen. 24 de mayo de 1969.
 28540. 175. Nieto Velasco, José. José. Teresa. 23 de diciembre de 1968.
 28540. 217. Rodríguez Martín, Teodoro. Victor. Rufina. 7 de noviembre de 1968.
 28505. 5. Albun López, Raúl. 18 de noviembre de 1969.
 28505. 158. Domínguez Casero, Luis. 30 de octubre de 1969.
 28505. 180. Ebanirado Fernández, Hise. Tiburcio. Vicenta. 29 de diciembre de 1968.
 28505. 194. Expósito Peralta, Manuel. 31 de diciembre de 1968.
 28505. 202. Fernández Fernández, Francisco. 15 de abril de 1969.
 28505. 303. Guarzas Ramos, Francisco. 13 de julio de 1969.
 28505. 346. Labandrero Alcázar, José. José. Josefa. 4 de noviembre de 1968.
 28505. 384. Menchero Menchero, José. 28 de abril de 1969.
 28550. 32. Arellano Aparicio, José. 1 de septiembre de 1968.
 28550. 91. Cano Cervecero, Javier. 1 de febrero de 1969.
 28550. 290. Iznola Romero, José. 4 de marzo de 1969.
 28550. 547. Saz Parjinson, Carlos. 28 de diciembre de 1969.
 28630. 16. Bázquez García, Miguel. José. Covadonga. 8 de diciembre de 1969.
 28630. 93. González Adrades, David. Juana. Victoria. 3 de enero de 1969.
 28630. 99. Guerrero Sáez, José. Jacinto. Matilde. 1 de mayo de 1969.
 28630. 211. Rodríguez Ferreiro, Juan. Gilberto. Celia. 27 de septiembre de 1968.
 28630. 252. Villar Aranda, Juan. Julián. Angeles. 21 de marzo de 1969.
 28635. 8. Avisón Mambrilla, Juan. Andrés. Segunda. 14 de octubre de 1968.
 28635. 119. Molinier Almés, Frederic. Gilles. Monique. 4 de abril de 1969.
 28640. 28. González García, Francisco. José. Angela. 5 de mayo de 1969.
 28645. 3. Antón Vega, Alfredo. Alfredo. María. 5 de diciembre de 1968.
 28650. 26. Anta Díaz, David de. 21 de noviembre de 1969.
 28650. 28. Delgado García, Rodrigo. 28 de noviembre de 1969.
 28650. 38. Badías Campos, Gonzalo. 23 de mayo de 1969.
 28650. 44. Barrera Salas, Agustín. 11 de septiembre de 1969.
 28650. 198. García Castelerro, Julio. 23 de mayo de 1969.
 28650. 199. García Díaz, Carlos. 9 de julio de 1969.
 28650. 214. García Jover, Ramón. 31 de marzo de 1969.
 28650. 232. Jorge Niesener, Lars Antero. 13 de diciembre de 1970.
 28650. 238. Jiménez Sánchez, José. 19 de septiembre de 1968.

28650. 262. González Unibaso, Sebastián. 24 de junio de 1969.
 28650. 354. Macías Maestro, Miguel. 28 de marzo de 1969.
 28650. 484. Pérez Arias, Armando. Armando. Amor. 21 de septiembre de 1968.
 28650. 494. Pérez Manglano, Carlos. 30 de noviembre de 1969.
 28650. 530. Riquelme Artajona, José. 21 de octubre de 1969.
 28650. 560. Romero Wijers, David. 24 de diciembre de 1968.
 28650. 623. Torregrosa Cervera, José. 7 de abril de 1969.
 28650. 630. Valle Loarte, Angel. 14 de junio de 1969.
 28695. 3. Jiménez García, José. Manuel. Encarnación. 3 de noviembre de 1968.
 28710. 77. Blázquez Blázquez, Julio. 30 de noviembre de 1969.
 28710. 127. Carrión Hil. Marcos. 9 de diciembre de 1969.
 28710. 206. Díaz Soto, José. 23 de septiembre de 1968.
 28710. 296. García García, José. 22 de julio de 1969.
 28710. 434. Jiménez Martínez, José. 1 de septiembre de 1969.
 28775. 209. García Añover, Javier. 10 de febrero de 1969.
 28820. 23. Peñalosa Gordo, Angel Francisco. Lorenzo. Gregoria. 3 de enero de 1970.
 28835. 4. Gómez Rodríguez, Francisco. Isabelo. Fermina. 25 de mayo de 1969.

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Coronel, José Rico Rico.—899.

★

En virtud de lo acordado por providencia de fecha 11 de diciembre de 1989, recaída en las diligencias previas 22/45/1989, se notifica a Javier Ojeda Benavides la resolución recaída en las mismas, cuyos hechos y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Auto del Juez Togado señor Esquivias López-Cuervo.
 En Sevilla a 29 de septiembre de 1989.

Hechos

Unico.—Las presentes diligencias previas se incoaron con motivo de las lesiones sufridas el pasado día 8 de abril de 1989 por el soldado Francisco Ojeda Benavides, al ser golpeado en el transcurso de una pelea con el soldado Juan López Macías produciéndole fractura en el ángulo derecho de la mandíbula y sínfisis de dicho hueso, habiendo de ser intervenido quirúrgicamente el soldado Ojeda Benavides y dado de alta definitivamente el día 5 de junio del año en curso.

Parte dispositiva

Se acuerda la inhibición de estas diligencias previas en favor del Juzgado de Instrucción Decano de los de Sevilla al que se remitirán una vez sea firme el presente auto; notifíquese al Fiscal Jurídico Militar y comuníquese al Mando Militar promotor del parte a los efectos del artículo 143 de la Ley Procesal Militar; notifíquese asimismo a los soldados implicados, dejando nota bastante en los libros de este Juzgado.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Diligencia.—Seguidamente se cumplimentó lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Javier Ojeda Benavides, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Sevilla a 11 de diciembre de 1989.—El Juez Togado militar territorial número 22 de Sevilla.—843.